



# Unión Ibero-Americana

XXXIII

7

SEPTIEMBRE DE 1919

Calle de Recoletos, 10

ooo MADRID ooo

# INDICE

Páginas.

## TEXTO

Consejo de Juventudes Hispanoamericanas ,.....	1
Méjico.—Mensaje presidencial.....	3
Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas: Sevilla, 1921..	7
Información financiera iberoamericana.....	10
Difusión del libro y prensa americana, escrito en castellano, en España.....	17
La Fiesta de la Raza.....	19
Primer Congreso Americano de Expansión Económica y Enseñanza Comercial.....	20
Información financiera de España .....	29
UNIÓN IBERO-AMERICANA.—Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año, XXXIII de su publicación.....	33
Libros nacionales y extranjeros.....	35
Revistas iberoamericanas.—Sumarios del texto de los números de Revistas españolas de carácter iberoamericano llegados últimamente a nuestras oficinas.....	37



# Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Madrid: Calle de Recoletos, núm. 10.

Año XXXIII

SEPTIEMBRE DE 1919

Núm. VII

## Congreso de Juventudes Hispanoamericanas

Es hermosa la idea de congregar en Madrid un núcleo de jóvenes pertenecientes a todas las repúblicas de habla castellana para confraternizar con los españoles y trazar planes para el porvenir; no escatimará nadie aplausos a tal propósito, y han de verlo con la mayor simpatía los prosélitos, cada día más numerosos, del iberoamericanismo. Por estas mismas razones sería muy lamentable que la falta de preparación conveniente condujera a un fracaso, o cuando menos a que no alcanzara la importancia y la eficacia que un Congreso de esta índole debe revestir.

A la vista del folleto publicado, conteniendo la organización, reglamento y programa del Congreso de Juventudes Americanas, se observa que el plazo preparatorio es sumamente reducido; que los temas rebasan las proporciones debidas a la índole del Congreso, adoleciendo, además, de falta de precisión, y se echa de menos un documento oficial en que se haga constar el patronato efectivo del Gobierno español, que, si en certámenes de orden internacional siempre es propia garantía para los Gobiernos de las naciones invitadas y las entidades y colectividades que deben enviar representantes, es mucho más de exigir para este Congreso, que por ser de juventudes escolares, en gran parte, han de venir los congresistas en más especiales condiciones aún de las que son de exigir en cualquier otro caso.

No basta la publicación de listas de personalidades, corporaciones y centros protectores del Congreso que el folleto en cuestión inserta. ¿Qué duda cabe de que todos ellos verán con la mayor simpatía esa asamblea?

El iberoamericanismo, es decir, la aspiración, como política nacional, a fomentar relaciones entre España y América española está cruzando una verdadera crisis, quizá por exceso de vida, que, de no tratarla con singular esmero, puede tener una resolución perjudicial para los intereses patrios; por ello todos debemos extremar nuestro celo, y es el caso del Congreso de Juventudes Hispanoamericanas demasiado

trascendental para que dejemos de hacer públicas las observaciones que sobre lo fundamental se nos ocurren.

Hay que pensar que a los congresistas que vengan debe recibírseles y agasajarlos dignamente; hay que estar preparados; no es prudente confiarse a la improvisación y al acaso.

Hoy por hoy, según el folleto de la Comisión Ejecutiva, «para atender a los cuantiosos gastos que la celebración del Congreso origine, festejos públicos que se celebren, excursiones que se realicen, actos de cultura que se ofrezcan, concursos y Exposiciones que se convoquen, la Comisión organizadora del Congreso cuenta con el concurso de todos los españoles que, convencidos de la gran trascendencia nacional que el Congreso tiene y de la verdadera importancia práctica que su celebración revela, no han de escatimar su apoyo, ni han de rechazar su concurso económico, que pedimos y que esperamos obtener, principalmente de las mujeres españolas...»

.....  
En otro lugar, dirigiéndose a los españoles residentes en América, dice:

«La Comisión organizadora tiene tal fe en su patriotismo, viven en ella tan recientes los recuerdos de sus espléndidas donaciones para las obras magnas que en América sostienen y para las laudables empresas que otros al volver a España realizaron, que no duda han de dar todos una nueva prueba de desprendimiento y generosidad, vinculando sus nombres a obra que tanto ha de contribuir a enaltecer los prestigios de la raza.»

Vistos estos párrafos, lo mismo que a nosotros se le ocurrirá preguntar a quienquiera que se fije en asunto de tanta importancia patria en el orden internacional, si es apetecible que un proyecto que se halla bajo tan altos y prestigiosos patronatos, que tiene un Comité de Honor y una Comisión organizadora integradas por las personalidades más relevantes, tenga que recurrir para sufragar sus gastos a una suscripción, no sólo en España, sino en América, y cifrar el éxito del mismo en el eventual resultado de dichas suscripciones.

Si se tratara de uno de tantos proyectos que tienen su principio y su fin dentro de la propia casa, cabría hacer lo que de ordinario hacemos, comentar en la intimidad y esperar; pero en el caso presente sería faltar al más elemental deber de patriotismo, tener esta opinión, desde luego modesta y acaso equivocada, y callarla en daño de una obra que, como la del iberoamericanismo documentado y consciente, lleva consumidos más desvelos y más trabajo del que generalmente se cree.

Descontamos la competencia y buena intención de los iniciadores, pero no basta; empeños de esta clase hay que rodearlos de todo género de garantías para el éxito.

# MEJICO

## Mensaje presidencial

En la inauguración del período de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, que tuvo lugar el 1 de mayo, el Presidente de la República leyó un Mensaje, del que son extracto las líneas que siguen:

Comienza el informe refiriéndose a las elecciones de magistrados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que debe hacerse en plazo perentorio, por estar próximo a fenecer el período correspondiente a los actuales magistrados.

Seguidamente se refiere a la supresión del Ayuntamiento libre en la ciudad de Méjico, toca las causas enumeradas en la primera iniciativa que se envió sobre este punto y amplía el criterio del Ejecutivo sobre las anomalías legales y del orden práctico con que se tropieza para el funcionamiento libre del Ayuntamiento, cuya vida económica es precaria; y dice que es la creencia del Ejecutivo que la ciudad de Méjico acepta con beneplácito la supresión del Municipio libre, pues que ello, además de cortar las anomalías legales que se observan, servirá para que se proceda a una reorganización municipal, de manera que todos los servicios podrán atenderse con la amplitud y eficacia que merece disfrutar la capital de la República, llevándose a cabo como mejoras principales e inmediatas la reparación de las calles, la atención del servicio de salubridad, el pago puntual al profesorado, el cuidado de la beneficencia y de la seguridad social. Todas estas exigencias, añade el Ejecutivo, por costosas que resulten, serán satisfechas en la forma de funcionamiento municipal propuesta, y de lo contrario, se sostendría una vida municipal indigna de la metrópoli, pues que no bastarían para cubrir las atenciones las contribuciones municipales, a menos de ser excesivas, lo cual aniquilaría las fuentes de riqueza.

### **Menos diputados para obtener mejor labor**

Refiriéndose a la reducción en el número de diputados que forman la Cámara, anuncia el Ejecutivo que se consultará al Congreso la conveniencia de modificar la Constitución en lo relativo al número de habitantes que han de elegir un diputado, proponiéndose que sea un diputado por cada cien mil habitantes o por fracción de treinta mil, en lugar de uno por cada sesenta mil, como se hace ahora.

Para proponer esto atiende a que la generalidad de las leyes son elaboradas por un reducido grupo de técnicos, y a que la calidad y la cantidad de la labor desarrollada por las Asambleas deliberantes hállese en razón inversa de la cifra de sus componentes.

Arguye también el Ejecutivo que el exceso de dietas implica una gran carga para las obligaciones del Erario, singularmente en épocas como la actual de crisis financiera, generalizada en todo el mundo, y que tiene como consecuencia que todas las naciones estén llevando a la práctica una moderación económica en los gastos del poder legislativo.

Asegura que no entra en la reforma propuesta ninguna mira de menoscabo para la personalidad inviolable de las Cámaras federales, mercedoras de todos los respetos, sino, por el contrario, el deseo de robustecer su prestigio y afianzar su autoridad.

#### **La Suprema Corte no debe conocer en asuntos electorales**

Prosigue el informe hablando de un proyecto que se presentará para que se supriman las facultades que otorga el artículo 97 de la Constitución a la Suprema Corte de Justicia, para investigar sobre la irregularidad del voto público.

El Ejecutivo, dice el informe, ha experimentado en hechos posteriores a la efectividad de esa disposición, que a causa de la atribución que así se le concede, la Suprema Corte confunde la órbita judicial con la electoral, comprometiendo de este modo la armonía en las relaciones entre los poderes federal y local.

Para asegurar el fruto del voto público, propone el Ejecutivo que los Congresos locales sean los que hagan el escrutinio en las elecciones de diputados al Congreso general; pues que las respectivas legislaturas, por su elevación moral, por su íntima estructura y por su prestigio, están libres de las funestas debilidades que algunas juntas computadoras han patentizado en sus cómputos, y la intervención de los Congresos locales desterrará la amenaza de que individuos con credenciales apócrifas instalen dos o más Congresos federales, sobre todo en el momento de calificar la elección para presidente de la República, posibilidad ésta cuyo solo enunciado entraña el mayor peligro para la patria.

En todo caso la Legislatura federal conserva su actitud para calificar la elección de cada uno de sus miembros; porque seguramente los Congresos locales limitaranse a decir que se extiendan las credenciales atendiendo al número de votos obtenido por los candidatos.

#### **La Autonomía interior de los Estados y el provincialismo.**

Anúnciase una iniciativa que resguardará la Autonomía interior de las entidades federativas, suprimiendo mandatos que disminuyen sin razón la libre conducta de cada Estado y alteran la concordancia en las instituciones, como el requisito de cinco años de vecindad impuesto a los candidatos al Gobierno local y el mínimo de 15 diputados para cada Legislatura. Además de la irregularidad de esos mandatos que rompen la cantidad proporcional de diputados según la población, alega los mismos argumentos de las economías y la calidad y eficiencia del trabajo, aducidos antes.

Considera que el requisito de cinco años de vecindad para los candidatos a gobernadores es ostensiblemente violatorio y arbitrario y fomenta el provincialismo; y propone dejar que las Constituciones locales señalen los requisitos para los candidatos al Gobierno.

En consecuencia, se pedirá la reforma de la fracción 29 del artículo 115.

#### **La ley Orgánica del Petróleo.**

Luego habla el informe sobre la expedición de la ley Orgánica del Petróleo, y dice que es de mayor apremio cada día esa expedición. Añade que confía en la coparticipación del Legislativo, así como en la serena voluntad

del Ejecutivo, para salvar los obstáculos interiores y exteriores que se ofrecen con relación a ese punto, y lograr la aspiración de consolidar las fuentes de la riqueza nacional con apego a la ley y a la equidad.

Lejos de pretender, añade, que el sistema sea rígido y de absorción del Estado con perjuicio de los negociantes extranjeros, se ha tratado precisamente en el proyecto de ley orgánica de evitar cualquier privilegio, igualando la condición jurídica de los mejicanos y los extranjeros, sin que la nación reclame más preeminencia que la indicada potentemente por sus fueros soberanos, que nadie ha osado discutir.

No se descubrirá que el proyecto de ley tenga ningún Estatuto que no milite en la Legislación anterior o en las propias Ordenanzas coloniales; y los derechos de tercero, adquiridos equitativamente sin vulnerar las leyes, serán respetados por la iniciativa, y de seguro merecerán la sanción del Congreso.

Conviene consignar, dice luego, que la participación correspondiente al Estado, propuesta en el proyecto de ley, es menor que la impuesta por otras naciones a la producción petrolera.

El Ejecutivo se ha esmerado en demostrar que la elaboración de las leyes está guiada por el deseo de conseguir la salud de la patria, el bienestar individual y la equidad.

#### **Otras iniciativas.**

También se habrán de ocupar las Cámaras de la reforma a la ley del amparo, del ministerio público y otras correspondientes al ramo judicial y que es de gran importancia dejar arregladas y concluidas.

#### **La creación del Banco de la República.**

Otro de los proyectos reglamenta la creación del Banco de la República desde diciembre de 1917, y que ha sido aplazado con perjuicio de diversos intereses colectivos.

Exige especial atención de y por parte de los miembros del Legislativo, al hecho de que las circunstancias marcan el instante actual como el más propio y adecuado para que el Banco Unico disipe los contratiempos que con motivo de la desaparición del crédito fiduciario se han ocasionado al país.

Al manejar el Banco el Gobierno de la República, sus atribuciones quedan restringidas al límite de justicia, de modo que la nación sea la que opere en el Banco Unico, con tales garantías para los tenedores de billetes y para el público que aporte el capital y haga operaciones, que el Gobierno solamente podrá disponer de un crédito que no exceda del quince por ciento del capital exhibido.

El conocimiento pormenorizado del proyecto persuade de que la institución está calcada sobre los fundamentos más estrictos en la técnica bancaria.

Para la conveniencia nacional y para el aseguramiento de los intereses de los ciudadanos que contribuyan a esta patriótica empresa, los manejos de la institución garantizaranse con un capital propio y con fondos del erario nacional, asegurándose a los tenedores de bonos un interés mínimo del seis por ciento anual, para en caso de que las utilidades que se liquiden sean menores que en esa proporción; en la inteligencia de que los tenedores de bonos jamás reportarán pérdidas y en cambio disfrutarán a prorrata de las utilidades que obtenga el Banco.

### Los ferrocarriles de Yucatán.

Con el fin de que el Gobierno esté capacitado para atender a la construcción de la ferrovía que unirá a Yucatán con el resto del país, poniendo en conexión ambos océanos, necesita dominar en el manejo de la red de ferrocarriles yucatecos, y en tal virtud el Ejecutivo no duda que se le facultará para disponer de diez millones de pesos o para comprometer el crédito de la nación por esa cantidad con el fin de adquirir la mayoría de las acciones de los ferrocarriles yucatecos y de la Empresa encargada del abastecimiento de combustible mineral.

Igualmente pide facultades el Ejecutivo para adquirir la mayoría de las acciones que posee la Compañía de Fomento del Sureste.

### La ley del trabajo.

Huelga encarecer la trascendencia en la prontitud de expedición de la ley del trabajo, y legítimamente espera el Ejecutivo que ambas Cámaras concluirán, dentro de las posibilidades humanas, una ley orgánica del trabajo que contribuya en gran manera al bienestar de la república y a la consolidación de la Carta Magna.

### Otros asuntos.

Encarece la consideración de las Cámaras sobre la autorización pedida para construir ferrovías que unan Sonora con la Baja California; Peto, en Yucatán, con Bacalar y Santa Cruz en Quintana Roo, y Santa Lucrecia, en Veracruz, con Campeche.

Finalmente, dice que estando vacantes en ambas cámaras las curules de varios de sus miembros, propone se expida la convocatoria a elecciones extraordinarias en los Estados o Distritos en que se registre esa falta.

Termina el informe haciendo votos por que el Congreso lleve a cabo el estudio de los diversos e importantes puntos señalados.



# Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas: Sevilla, 1921

Deseosa de colaborar la UNIÓN IBERO AMERICANA al mayor éxito de este Congreso, publicamos la circular publicada por el Comité del mismo, del que forma parte, en representación de nuestra Sociedad, su ilustre presidente, el Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro.

\*  
\*\*

El Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas celebrado en Sevilla en abril de 1914 con motivo de la conmemoración del descubrimiento del Mar del Sur, dejó designada una Comisión permanente, a la que hubo de confiar el encargo de preparar un nuevo Congreso, que debía reunirse dos años más tarde, en la mencionada capital, coincidiendo con la Exposición que en la misma se proyectaba.

La guerra que estalló tres meses después, y que por espacio de cuatro años ha perturbado al mundo entero, fué justificada causa de que la Comisión permanente aplazase sus trabajos. Los horrores de la lucha en unas partes, la preocupación, la inquietud y el malestar que reinaban aun en los países no beligerantes y la dificultad de las comunicaciones, habrían hecho inútiles todos los esfuerzos que aquélla realizase para llenar su cometido.

Por fortuna, la guerra ha terminado; reanúdase, así en la esfera intelectual como en la material, la labor interrumpida por la sangrienta contienda, y los pueblos se aprestan a reconstituirse, dando más importancia que a los vínculos políticos a los lazos forjados por la comunidad de origen. En estas circunstancias, y en presencia de la resurrección de todas las actividades, la mencionada Comisión permanente ha creído llegado el momento de cumplir su misión, nombrando al efecto un Comité que prepare la celebración del segundo Congreso de Historia y Geografía.

Con arreglo a lo acordado por el Congreso de 1914, el que ahora se convoca habrá de celebrarse en Sevilla, procurando que coincida con la Exposición hispanoamericana, y comprenderá, no sólo la época colonial, sino la pre-colombina. Aquella primera condición obliga a señalar la primavera de 1921 para la celebración del Congreso, puesto que en esa época tendrá lugar, según todas las probabilidades, la inauguración de la Exposición; obligándose desde ahora el Comité a notificar oportunamente a los señores congresistas cualquier cambio que en esto pudiera ocurrir, así como los días en que tendrán lugar las sesiones.

Señalada, con las reservas dichas, la primavera de 1921 para la celebración del II Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas, coincidirá éste con el IV Centenario de tres gloriosos acontecimientos, de los más memorables en la serie casi sin número de los que constituyen la sin igual epopeya iniciada por Colón en 1492. Esos tres hechos son: el descubrimiento y paso de la escuadra española, el 27 de noviembre de 1520, por el peligroso Estrecho que recibió el nombre de Magallanes y puso en comunicación el Atlántico con el Mar del Sur: el descubrimiento de las Marianas y de la Filipinas, en marzo de 1521; y la llegada a Sanlúcar, el 6 de septiembre de 1522, de la nao *Victoria*, que mandaba Elcano, y era el único buque de la flota de

Magallanes que había logrado salvarse, y el primero que dió la vuelta al mundo.

Y como la Real Academia de la Historia y la Real Sociedad Geográfica han recomendado al Comité que contribuya, en la medida y en la forma que estime posible y conveniente, a la conmemoración de esas tres brillantes páginas de nuestra Historia colonial, aceptando esa recomendación, que responde también a los requerimientos de su propio patriotismo, y teniendo en cuenta que nuestros descubrimientos en América y nuestros descubrimientos en Oceanía fueron resultado de una misma empresa, realizada al propio tiempo por los mismos hombres, y que por espacio de más de medio siglo las Filipinas dependieron del Virreinato de Nueva España, el Comité invita a los señores congresistas a que rindan un homenaje a los gloriosos autores de aquellos magnos hechos.

Pero así como en el Congreso de 1914 la celebración de la incomparable hazaña de Vasco Núñez no pudo impedir que los congresistas abordan, con plena libertad, aquellos otros temas relacionados con el objeto que a todos había reunido, así también, en el Congreso de 1921, el honrar la memoria de Magallanes y de Elcano, no podrá ser obstáculo para que se planteen y discutan cuantos asuntos susciten los concurrentes a esa Asamblea, relacionados con la Historia y la Geografía del Nuevo Mundo; del Nuevo Mundo, que no es sólo la América, sino también las Filipinas, porque aquella y éstas formaron un todo; las Indias españolas.

Cumpliendo, pues, los acuerdos del Congreso de 1914, y estimando que ahora más que nunca importa robustecer los lazos que la comunidad de la raza ha creado entre todos los pueblos de origen español, el Comité tiene el honor de dirigirse a los Centros culturales y a los hombres de ciencia de la Península, de la América Española y del Archipiélago filipino, invitándolos a inscribirse como miembros del Congreso para estudiar juntos, con el ensañamiento puesto en las glorias comunes y con el alma abierta a las mismas esperanzas de mejoramiento y de progreso, nuestra Historia y nuestra Geografía.

Madrid 30 de junio de 1919.—El académico de la Historia, secretario general del Comité, *Jerónimo Becker*.—El Director de la Academia de la Historia, presidente del Comité, *El marqués de Laurencín*.

## **BASES a que habrá de ajustarse la celebración del Congreso.**

I. El Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas se celebrará en Sevilla, procurando que coincida con la Exposición que se proyecta en dicha ciudad, en la primavera de 1921.

El Comité se reserva el derecho de fijar definitivamente la fecha, que será comunicada con la debida oportunidad a cuantos se hayan inscrito como congresistas.

II. Al Congreso podrán concurrir:

1.º Delegados de los Gobiernos de España y de los Estados americanos, y de las Autoridades superiores de Filipinas.

2.º Delegados de las Corporaciones científicas y literarias de dichos países.

3.º Individuos que deseen tomar parte en las tareas del Congreso y se inscriban personalmente.

4.º Señoras e individuos de las familias de los congresistas de los tres grupos anteriores, que se considerarán como congresistas agregados o adherentes.

III Los congresistas efectivos del grupo primero no satisfarán cuota. Los del segundo y tercero abonarán la de 10 pesetas. Los congresistas agregados pagarán cuota cinco pesetas, y todos necesitarán proveerse de la correspondiente tarjeta que acredite su calidad de congresista, la cual deberán solicitar en el adjunto «Boletín de inscripción».

IV Todos los congresistas tendrán voz y voto en el Congreso, excepto los agregados, que disfrutarán, sin embargo, de todas las ventajas concedidas a los efectivos respecto a bonificaciones en viajes por tierra y mar, y en todo cuanto suponga reducción de gastos de viaje y alojamiento.

V Los congresistas efectivos, o sea los de los grupos primero, segundo y tercero, tendrán derecho a presentar comunicaciones o informes escritos sobre puntos de historia y geografía de América y del Archipiélago filipino, referentes a la época de la soberanía española en aquellos países y a la anterior al descubrimiento.

No se admitirán trabajos sobre puntos de historia y geografía relativos a la guerra de independencia y Estados independientes, ni sobre territorios o pueblos a que no llegó la acción o la influencia española.

VI El Congreso se dividirá en cuatro secciones:

1.ª Pre-española (común a América y Filipinas).

2.ª Historia de América.

3.ª Geografía de América.

4.ª Historia y Geografía de Filipinas.

VII Todos los trabajos que se escriban para este Congreso deberán estar redactados en lengua española (castellana), y habrán de estar en poder del Comité organizador antes de 31 de diciembre de 1920.

Se remitirán al «Excmo. Sr. D. Jerónimo Becker.—Calle de Lista, número 22.—Madrid.»

VIII. Oportunamente se fijará el orden y distribución de las tareas del Congreso y se dictará el Reglamento por que éste ha de regirse.

---

## BOLETIN DE INSCRIPCION

---

*El firmante se inscribe en calidad de congresista.....*  
al **Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas** que ha  
de celebrarse en Sevilla en 1921, y tiene el gusto de remitirle .....  
pesetas, importe de la cuota correspondiente.

..... de ..... de 19 .....

Residencia y domicilio.

(Firma inteligible.)

Este boletín será enviado al secretario del Comité organizador, bien directamente, bien por conducto de la UNIÓN IBERO AMERICANA, calle de Recoletos, número 10.—Madrid.

# Información financiera iberoamericana

(De *El Economista*, de Madrid.)

**Argentina.**—Los valores negociados en la Bolsa de Buenos Aires durante el año presente alcanzaron los precios que se indican en su última cotización hasta el 18 de agosto.

Deudas internas: Crédito Argentino, 1905, 83,80; ídem, 1911, 82,80 capital; empréstito municipal de Buenos Aires (Teatro Colón), 88; bonos Pavimentación, 79,20; ídem, 1910, 77,70; certificados municipales, 100,70; Provincia de Buenos Aires (consolidada), 1900, del 5 por 100, 77; 1915, 76; 1900, 6 por 100, 86; 1905, 85,90; 1911, 86,30; conversión de obligaciones del Banco de la Provincia, 75,10; bonos Edificación Escolar, 85,50; Obras Saneamiento, 84,50; Caminos Afirmados, 76; empréstito interno, series A y B, 36,20.—Provincia de Santa Fe: Consolidada, 1886, 88; 1893, 81; Deuda pública, serie B, 82,50; Interna, 1919, 81,50; consolidada de la municipalidad de Santa Fe, 1916, 70.—Provincia de Entre Ríos: Consolidada, 75; Bonos públicos (8.ª e.), 78; bonos Edificación Escolar, 85,50; títulos 7 por 100 Consejo Educación, 98.—Provincia Santiago del E.: Deuda pública interna, serie A, 92,50; Deuda externa, Provincia de Buenos Aires, 3 1/2 por 100, Loan of, 1906, 50.

Acciones a oro sellado: Azucarera Argentina, 100; Bancos: Francés del Río de la Plata, 55,50; Italia y Río de la Plata, 106; República (Paraguay), 75; Mercantil del Paraguay (papel paraguayo), 75. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba, 88; Campos y Quebrachales Puerto Sastre, 4,10; Compañías: Arenera del Vizcaíno (preferidas), 98; Argentina de Perforaciones (sistema Raky), 54; Argentina de Pesca, 41,50; Azucarera Tucumana (ordinarias), 70; Industrias de Electricidad, 93; Introdutora de Buenos Aires, 130; Muelles y Depósitos del Puerto de la Plata, 14; Sansinena de Carnes Congeladas, 172; Destilerías, Bodegas y Viñedos «El Globo» (preferidas), 102,50; ordinarias, 153; Droguería de la Estrella Ltda. (ordinarias), 160; Estancia y Colonia Curamalán, 180; Fábrica Argentina de Alpargatas, 250.

Acciones a oro sellado: La Formosa, 10; La Industrial Paraguaya, 4,20; La Negra, 3,80; Las Palmas del Chaco Austral, 134; M. S. Bagley y Compañía Ltda. (preferidas), 101; Mercado Central de Frutos, 105; Quebrachales Paraguayos, 1,40; Talleres Metalúrgicos, 80; Catalinas Warehouses, 7,40; Guatraché Land Co. Ltd., 4,45; River Plate Dairy Co. Ltd., 230; Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd., 6,35.

Obligaciones a oro sellado: Azucarera Argentina 7 por 100, 102.

Acciones a moneda de curso legal: Astra (petróleo), 74,50; Bancos: Argentino de Hipotecas y Edificación (preferidas), 76; Comercial Italiano, 138; de Galicia y Buenos Aires, 93,50; de la Provincia de Buenos Aires, 137; Español del Río de la Plata, 147; Popular Argentino, 28; Italiano (nuevo), 322; Bilz (bebidas sin alcohol), 8; Compañías: Americana de Luz y Tracción, 100; Anglo-Argentina de Electricidad, 55; Arenera del Vizcaíno (ordinarias), 109; Argentina de Comodoro Rivadavia (petróleo), 130; Gas de La Plata, 58; Tierras del Oeste, 18; Tierras del Sud, 95; Ganadera y Forestal de Resistencia,

30; General de Fósforos, 500; Industrial, Ganadera y Mercantil Gotusso y Compañía, 27,50; Italo-Argentina de Electricidad, 98; Cristalerías Papini, 100 y 145; El Comercio (seguros), 435; El Hogar Propio, Banco de Préstamos y Edificación (referidas) 55; Fábrica de Papel (Casati) de San Nicolás, 105; Fomento Urbano y Rural, 6; Fundición y Talleres «La Unión», 100; Ingenio La Mendieta, 122; Argentina (pap. l), 59; Cantábrica (hierros y aceros), 220; Clara, Molinos harineros (preferidas), 130; ordinarias, 131; Economía Comercial (seguros), 480, Edificadora, 118; Estrella (seguros), 130; Financiera, antes Ayuda Mutua, 82; Franco-Argentina (seguros), 160; Hispano-Argentina (seguros), 350; Ibero-Platense, 84; fundador, 85; Inmobiliaria (seguros), 262; Positiva (seguros), 12,000; Predisora (seguros), 11; Primitiva (bolsas, lona, etcétera), 174; Propiedad, series A y B, 50; Rural (seguros), 600; Tandilera, Ganadería y productos de lechería, 253; Unión Mercantil (seguros), 154, Vascongada, (preferidas), 90; ordinarias, 100; Mar del Plata, Jockey Club, 112; Mercado de Abasto Proveedor, 233; Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires, 98; Plantadora Isleña (preferidas), 100; ordinarias, 100; Quebrachales Fusionados, 150; Salinas (bolsas), 407; Sociedades: Argentina de Edificación, 76,50; General Cinematográfica Ltda., 45; Puerto San Nicolás, 25,60; The Standard, fábrica de dulces, 130.

Certificados a moneda de curso legal: Bancos: de la Provincia de Buenos Aires (50 por 100 pagado), 67,50; El Hogar Argentino (80 por 100 pagado), 176; Español del Río de la Plata (80 por 100 pagado), 111; El Comercio, Compañía de seguros (80 por 100 pagado), 320.

Obligaciones a moneda de curso legal: Banco El Hogar Argentino, 8 por 100, 100,50; Buenos Aires, Duilding Society, 8 por 100, 100 y 102

Cédulas hipotecarias: Cédula Hipotecaria Argentina, 6 por 100, 96,40; primera serie, 97,30; segunda serie, 96,80; tercera serie, 97,20; cuarta serie, 97,30; quinta serie, 96,70; serie K, 91; serie L, 98,20.

Los cambios argentinos sobre el Extranjero fueron los días que se indica y sobre las plazas que se expresa:

Sobre Londres: 1 agosto, 52 518; 9 ídem, 52 15116, 16; ídem, 53 318; sobre Nueva York: 1 agosto, 104,50; 9 ídem, 104,50; 16 ídem, 104,50; sobre París, 1 agosto, 6,89; 9 ídem, 7,30; 16 ídem, 7,45; sobre España, 1 agosto, 4,94; 9 ídem, 5; 16 ídem, 4,96.

El diario bonaerense *El Avisador Mercantil* del 23 de julio último, bajo el título de «Los apremios del Erario.—Alrededor de un empréstito», atribuye al ministro de Hacienda argentino las siguientes manifestaciones:

Varios Sindicatos bancarios de los Estados Unidos insinúan sus ofrecimientos de dinero al Gobierno, pero sin determinar por el momento el monto de aquéllos y las condiciones del préstamo, agregando, a la vez, que los capitales españoles mantienen su decisión de concertar una operación con la República Argentina por 200 millones de pesetas o una suma mayor.

Entiende el ministro de Hacienda que consultando las conveniencias del país debe darse preferencia a un empréstito externo sobre un interno, pues si bien la abundancia de la reserva monetaria es notoria, las condiciones en que éstas se colocan obligarían a fijar un tipo de interés relativamente elevado, llamativo diremos, capaz de atraerlas de antemano y asegurar el efecto de la operación

Las impresiones del ministro acerca de la contratación de un empréstito en España son optimistas, pues las noticias que le han llegado por diversos

conductos coinciden en que hay en la Península superabundancia de dinero, que busca una colocación conveniente, aparte del deseo vehemente de los capitalistas españoles de estrechar las relaciones económicas con la Argentina por medio de una negociación de esa especie.

Con tal motivo se han requerido al encargado de negocios en España informes más concretos para formalizar las correspondientes negociaciones.

Las informaciones oficiales que recogemos se cierran con el agregado de que, de un modo o de otro, el Poder ejecutivo cumplirá la promesa hecha al Congreso de enviarle un proyecto de ley de consolidación de la Deuda flotante dentro del actual período de sesiones ordinarias.

**Cuba.**—La Bolsa de la Habana cotizaba el día 20 de agosto los valores que se indican a los precios que siguen:

**Bonos:** A. Habana, primera hipoteca, 100; ídem segunda hipoteca, 100; Gas y Electricidad, 106; Habana Electric Ry., 85; H. E. R. Co. Hip. Gen. (en circulación), 85; Cervecera Intr., primera hipoteca, 99; Obligaciones de la Manufacturera Nacional, 100.

**Acciones:** Banco Español, 106; Banco Nacional, 175; Ferrocarriles Unidos, 89; Habana Electric, preferentes, 108 3/4; ídem íd., com., 102; Cervecera, int., 95; ídem íd., comunes, 45; Teléfonos, preferentes, 101; ídem, comunes, 73 1/2; Naviera, preferentes 92; ídem, comunes, 73 1/2; Compañía de Pesca y Navegación, comunes, 40; U. H. Americana de Seguros, 159 1/2; ídem beneficiarias, 89 1/2; Compañía Manufacturera Nacional, preferentes, 67 1/2; ídem íd., comunes, 42; Licoera Cubana, preferentes, 49 3/8; ídem íd., comunes, 14; Compañía Nacional de Perfumería, preferentes, 75; ídem íd., comunes, 40; Compañía Internacional de Seguros, preferentes, 98; ídem íd., comunes, 29 1/2; Compañía Nacional de Calzado, comunes, 57 1/2; Compañía de Jarcia de Matanzas, preferentes, sind., 82; ídem íd., comunes, 41 3/4; ídem ídem, comunes, sind., 41 1/4.

—Los cambios sobre el Extranjero, a la vista, eran en la misma fecha, 20 de agosto:

Nueva York, 100 1/2; Londres, 4 23; París, 62 3/4; Madrid, 97 1/2; Zurich, 88 1/2; Milán, 54 1/2.

—Los precios del azúcar, cotizados con arreglo al Decreto-núm. 70 de 13 de enero:

Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96, en almacén público, a 5.06.5825 centavos oro nacional la libra.

—Ha sido abierta en San Diego del Valle una sucursal del Banco Nacional de Cuba.

**Chile.**—Cotizaciones de acciones y bonos en la Bolsa de Valparaíso el día 20 de junio último:

Bancos: Chile, 230; Hipotecario de Chile, 735; Santiago, 160; Español de Chile, 181; Hipotecario de Valparaíso, 125; Nacional, 58 1/2, e Italiano, 5 3/4.

Compañías ganaderas: Tierra del Fuego, 99; Aysen, 72; Laguna Blanca, 115, y Gente Grande, 84.

Compañías salitreras: Antofagasta, 150; La Unión, 10 1/2; F. C. de Agua Santa, 160; Lastenia, 30 1/2; Boquete, 53; Aurrerá, 58; Loa, 57, y Perseverancia, 20.

Compañías mineras: Gatico, 19; Curanilahue, 220; Antequera, 0,85; Caylloma, 8 1/2; Llallagua, 256; Taltal, 15; Lota y Coronel, 228; Oruro, 26 1/2; Oploca, 110; Colquirí, 2 1/4; Las Vacas, 5 3/4, y Schwager, 1.200.

Compañías de gas: Valparaíso, 108, y Santiago, 110.  
Compañías de seguros: La Alemana, 280; América, 80; La Central, 68; Chilena Consolidada, 70; La Comercial, 225; La Española, 325; La Francesa, 170; Franco-Chilena, 50; Internacional de Chile, 160; La Italia, 280; La Protectora, 300; La Unión Chilena, 615; La Previsora, 80, y La Alianza Chilena, 70.

Compañías marítimas: Sudamericana de Vapores, 234, y Compañía de Diques, 345.

Varias: Cervecerías Unidas, 406; Azúcar de Viña del Mar, 113 112; Azúcar de Penco, 150; Maestranzas y Galvanización, 18; Compañía Industrial, 185; Imprentas Unidas, 108; Molinera Globo, 90; Pan y Galletas Hucke, 22; Compañía del Telégrafo Comercial, 46 112; Maderera Malvoa, 24; Chilena de Tabaco, 74; Cemento Melón, 76; Punta de Lobos, 105, y Buques y Madeiras, 67.

—Los cambios sobre el Extranjero los días 17 y 23 de mayo fueron: Londres, 10 718 y 11 1116; París, 1,31 y 1,37 314; Nueva York, 4,76 314 y 4,72 314, y Madrid, 1,03 114 y 1,06.

Los días 14 y 20 de julio, sobre Londres, 10 15116 y 11 1132; París, 1,34 y 1,37 112; Nueva York, 4,75 112 y 4,71 112, y Madrid, 1,04 314 y 1,04 114.

—El salitre exportado por las regiones salitreras chilenas el mes de mayo último fué: Tarapacá, 1.176.042; Tocopilla, 166.300; Antofagasta, 1.387.870; Aguas Blancas, 141.778, y Taltal, 212.400. Total: 3.084.390, contra 5.295.229 en igual mes del año anterior.

La exportación en el período de 1 de julio de 1918 a 31 de marzo de 1919 suma: Tarapacá, 20.176.964; Tocopilla, 2.585.900; Antofagasta, 18.953.565; Aguas Blancas, 2.650.672, y Taltal, 3.508.660. Total: 47.875.761, contra pesos 59.511.277 en igual período del ejercicio anterior, y 57.858.911 en el de 1916-17.

**Méjico.** —Últimas cotizaciones en la Bolsa de Méjico hasta el 9 de septiembre último:

Fondos públicos: consolidado 3 por 100, bonos de 5.000 pesos, 35; ídem id., bonos de 1.000 pesos, 34; Deuda interior amortizable 5 por 100, primera a quinta series, 60; Infalsificable (centavos oro nacional por un peso papel-monedera), 7,65.

Bancos (acciones): Nacional de Méjico, 145; Londres y Méjico, 42; Central Mejicano, 5; Mejicano de Comercio e Industria, 15; Internacional e Hipotecario de Méjico, 50; Hipotecario de Crédito Te ritorial, 30; Aguascalientes, 8; Coahuila (Saltillo), 6; Durango, 5; Estado de Méjico (Toluca), 19; Guanajuato, 7; Guerrero (Iguala), 20; Hidalgo (Pachuca), 10; Jalisco (Guadalajara), 15; Laguna (exh. 80 pesos), 15; Mercantil de Monterrey, 100; Minero de Chihuahua, 10; Mercantil de Veracruz, 42; Morelos (Cuernavaca), 8; Nuevo León (Monterrey), 30; Occidental de Méjico (Mazatlán), 12; Oriental de Méjico (Puebla), 10; Peninsular Mejicano, 1 a 85.000, 11, y 165.000, 8; Querétaro, 7; San Luis de Potosí, 8; Tamaulipas (Tampico), 12; Zacatecas (exh. 60 pesos), 10.

Bonos hipotecarios: Banco Interior e Hipotecario vigentes, 66.

Compañías industriales: Abeja (bonetería), 60; La Antorcha (Compañía Manufacturera de Fosfatos y Cerámica), liberadas, 51, y pagadoras, 22; Atlixco, 45; Aurora, preferentes, 7 por 100, 56; Buen Tono, 76, y preferentes 7 por 100, 62; Casa Colorada (licores), 33; Cigarrera Mejicana, 28; Fundidora

de Fierro y Acero de Monterrey, 33; Gran Unión (alcoholes), 10; Manufacturera (La Teja), 30; Jabonera de la Laguna, 120; Malta, 55; Metalúrgica de Torreón, 35; Orizaba, 110; San Antonio Abad y Anexas, 57,50; San Ildefonso (tejidos), 35; San Rafael y Anejas (papel), 55; Transmisión Eléctrica de Potencia, 20; Toluca y Méjico (cervecera), 65; y bonos hipotecarios 6 por 100, 28; La Unión (jabonera de Torreón), 41; Veracruzana, 125; Colonia de Roma (bonos hipotecarios), 475.

Acciones mineras: Alacrán y Anexas, Estado Mejicano, liberadas, 985, y pagadoras, 965; Angustias Dolores, Gto., 119; Barreno, S. L. P., 5; Blanca y Anexas, Hgo., 38; Borda Antigua, Mich., 23; Buen Despacho, Mich., nuevas, 40,75; Constancia, Gto., preferentes y pagadoras, 10, y liberadas, 11; Coloso, Gto., 16; Chontalpan, Gro., 150; Dos Estrellas, Mich., 34; Hacienda, Purísima Grande, Hgo., 82; La Mazata y Anexas, liberadas, 49; Montecarlo, 58; Natividad, Oax., 60,50; Peñoles, Dgo., 121; Primavera y Centro, nuevas, 5,30; Providencia, S. J. L., Gto., liberadas, 63; Reforma, Escorpión, Estado de Méjico, 7,90; Reforma Mines of Mexico Mich., 1,70; Rodríguez Ramos (Ignacio), Chich., 65,50; San Pedro y Demasías (tot. pag.), Mich., 0,60, e ídem íd. (pag.), Mich., 6,50; San Rafael y Anexas, Hgo., 19,50; Santa María de la Paz, S. L. P., 229; Socavón San Fernando, Estado de Méjico, liberadas, 48; Victoria y Anexas San Pedro, S. L. P., 130; Zimapán, 42.

Acciones petroleras: Meridional, 40; Regiones Petrolíferas, 40.

—En el mercado libre se cotizan las petroleras a los siguientes precios (entendidos en centavos o fracciones de centavo):

Argentina, 5; Alianza de Perforadores, 314; Abastecedora, 9; Alamo de Pánuco, 3; Bonanza, 3; Caimán, 9; Cántabros, 2; Esfuerzo Naciónal, 1,80; Eureka, 18; Franco-Española, 55; Hispano-Mejicana, 85; Inglesa, 2; Márgenes de Pánuco, liberadas, 6; Meridional nuevas, 40; Mexican Oil, 88; Méjico y España, 11; Nacional, grandes, 8, y chicas, 8; Naco, 0,90; Oriental, 2 1/2; Pánuco Tuxpan, 3; Papaloapam Petroleum Co., 3 1/2; Perforadores, 200; Poblana, 39; Regiones Petrolíferas, 40; Sabales de Pecero, 3; San Francisco, 7; Topila, 3; Universal, 19; Valles, 3 1/2; Verjel, 2.

—Los cambios de Méjico sobre el Extranjero fueron:

Sobre Nueva York: el 16 de agosto, 48 7/8; el 21 de agosto, 48 3/4, y el 9 de septiembre, 48 5/8.

Sobre Londres: el 16 de agosto, 27-10; el 21 de agosto, 27-90, y el 9 de septiembre, 27-98.

Sobre París: el 16 de agosto, 3,81; el 21 de agosto, 3,94, y el 9 de septiembre, 4.

Sobre Madrid: el 16 de agosto, 2,53; el 21 de agosto, 2,49, y el 9 de septiembre, 2,55.

Sobre Berlín: el 16 de agosto, 8 1/2; el 21 de agosto, 8,50, y el 9 de septiembre, 10.

Sobre Amsterdam: el 16 de agosto, 1,30; el 21 de agosto, 1,20, y el 9 de septiembre, 1,30.

—La temporada de lluvias en la región petrolífera de Tuxpan ha principiado con resultados pésimos para las Compañías explotadoras del aceite mineral; cayó un rayo cerca de dos tanques de acero que contenían petróleo crudo, incendiándolos y poniendo en grave peligro a los cercanos.

Los tanques incendiados son los que se encuentran en la estación termi-

nal de Alvarez, del distrito de Tuxpan. Cada uno de ellos tenía almacenados 10.000 barriles de aceite.

Cada año, cuando las tormentas se desatan sobre la región petrolífera del Norte de Veracruz, son muchos los tanques que se incendian por los rayos.

En años anteriores sólo a la Mid Continent y a la Gulf Cosst Company les ocasionaron pérdidas que se hacen pasar de un millón de dólares.

Hasta ahora los procedimientos que se emplean para evitar que las descargas eléctricas caigan en los tanques de acero que guardan el petróleo han resultado inútiles.

Las grandes Empresas petroleras se preocupan principalmente de evitar que, cuando un tanque se incendia, el fuego se comunique a los inmediatos. Centenares de hombres tienen que luchar desesperadamente para evitarlo, debido a que el terreno se encuentra cubierto de chapopoterías, que ayudan a la propagación de las llamas.

Las precauciones que se han tomado este año han sido mayores, y se confía en que las pérdidas no lleguen a ser tan elevadas, por esta causa, como en los años anteriores.

—Ha brotado un nuevo pozo en la región de Tuxpan.

Este manantial pertenece a la Compañía Petrolera de Tepetate, y está ubicado en el lote número 251 de Amatlán, Tuxpan, Veracruz.

—Cotizaciones, en centavos o fracciones de centavo, en el mercado libre de acciones de Compañías petrolíferas el 9 de agosto.

Argentina, 2; Abastecedora, 10; Alamo de Pánuco, 2; Bonanza, nuevas, 112; Caimán, 5; Cantabros, 1 1/4; Esfuerzo Nacional, 1,20; Eureka, 27; Franco-Española, 24; Inglesa, 1; Márgenes de Pánuco, lib., 5; Meridional, nuevas, 31; Mexican Oil, 50; México y España, 8; Hispano-Mexicana, 70; Nacional, grandes, 3; Nacional, chicas, 2,80; Naco, 0,35; Oriental, 1; Pánuco Tuxpan, 2 3/4; Papaloapam Petroleum Co., 2 1/2; Poblana, 36; Regiones Petrolíferas, 26; Sabales de Pecero, 3 1/2; San Francisco, 7; Topila, 2; Universal, 20; Vergel, 1 1/2.

—En el mercado libre, los precios en centavos-oro nacional de cualquier cantidad de billetes de Banco en la fecha indicada eran:

Nacional, 52; Londres, 31,50; Aguascalientes, 21; Coahuila, 20; Durango, 21; Estado de México, 38; Guerrero, 30; Guanajuato, 14,50; Hidalgo, 36; Jalisco, 34; Morelos, 23,25; Mercantil de Monterrey, 60; Mercantil de Veracruz, 50; Minero de Chihuahua, 18; Nuevo León, 53; Occidental, 65; Oriental, 15; Peninsular, 30; Querétaro, 15; San Luis Potosí, 22; Sonora, 51; Tamaulipas, 30; Tabasco, 30; Zacatecas, 29.

—Los cambios sobre el Extranjero los días 2 y 9 de agosto fueron: Londres, 26-43 y 27-36; París, 3,49 y 3,80; Nueva York, 48 1/4 y 49 1/2, y Madrid, 2,51 y 2,60.

**Paraguay.**—Por un proyecto de ley reciente se trata de establecer un impuesto graduado sobre el capital integrado de las Sociedades anónimas en esta forma:

De 1 peso a 100.000, 0,50 por 1.000; de 1 a 200.000, 0,60 por 1.000; de 1 a 500.000, 0,70 por 1.000; de 1 a 1.000.000, 0,80 por 1.000; de 1 a más de 1.000.000, 11 por 1.000.

Quedan libres de impuesto las Sociedades anónimas cuyo capital no pasa de 50.000 pesos. En los demás casos el impuesto se liquidará solamente sobre la parte del capital que rebase los 50.000 pesos.

—Recientemente han sido reglamentadas en el Paraguay las marcas de fábrica y de comercio. Según el decreto, para el registro de una marca de fábrica y de comercio de productos extranjeros, la Dirección de impuestos internos exigirá la prueba del derecho de propiedad del solicitante de la marca, que habrá de justificarla por certificado de copia legalizada de la autoridad competente o del cónsul de su nación.

Para registrar marcas nuevas destinadas a distinguir productos extranjeros de venta exclusiva en el país, el solicitante deberá hacer la manifestación de tal circunstancia al solicitar la inscripción. En caso de declaración falsa, la Dirección de impuestos internos podrá, de oficio, anular la inscripción.

—En conversación celebrada, no hace mucho, por un periodista con el Presidente de la República, parece que éste manifestó que no aceptaría nuevas emisiones ni presupuestos onerosos.

Respecto al alza del tipo del cambio, entiende haber sido un fenómeno artificial y que pronto volvería a la normalidad.

En lo relativo a las cuestiones administrativas, a su juicio, el mejoramiento se hará evidente en breve plazo.

Dijo que se regularizarían los servicios del Presupuesto, y reducirá progresivamente la deuda flotante hasta hacerla desaparecer.

Se estudian los medios para el saneamiento del crédito nacional, a fin de poner al Gobierno en condiciones probables para abordar la estabilización del cambio.

**Uruguay.**—El total de recaudación de las rentas públicas, en el período de tiempo transcurrido del ejercicio de 1918 al 19, o sea de julio a abril últimos, importa 25.581.467 pesos; en los cinco ejercicios anteriores fué de 24,28 millones en 1917-18, 22,29 en 1916-17, 23,74 en 1915-16 y de 19,12 en el ejercicio de 1914 al 1915.

—El aumento de rendimiento de los ferrocarriles nacionales es constante, pues de 4.638.129,57 pesos que importó la recaudación de los meses de julio a abril de 1914-15, pasó a 5,1 millones en 1915-16, 5,6 en 1916-17 y de 7,1 en el ejercicio de 1917-18, habiendo ascendido en igual período de tiempo del ejercicio corriente a 6.374.332,52 pesos, distribuidos en la siguiente forma: Ferrocarril Central, 6.947.346,44; Noroeste, 299.288,42; Midland, 821.062,13; Norte, 98.796,33; U. del Este, 207.839,20.

—Los derechos de exportación que hasta nuevo aviso regían al comenzar agosto para los productos ganaderos eran los siguientes, indicando, respectivamente, las dos cifras que siguen a cada concepto, los avalúos y los derechos:

Astas de saladero, millar, pesos, 75 y 2,50; ídem de matadero, 30 y 2,50; ídem de campo, 15 y 2,50; ceniza de saladero, 1.000 kilos, 6 y 0,60; cerda en general, 100 kilos, 6 y 0,60; cueros vacunos salados de saladero y matadero, 50 y 4 por 100; cueros vacunos secos, 68; ídem yeguarizos salados, cu, 2 y 0,12; ídem íd. secos, 1,10 y 0,06; ídem becerros íd. 100 kilos, 80 y 4 por 100; íd. nonatos íd., 30 y 1; carne tasajo, 30 y libre; grasa vacuna, 30 y 0,50; sebo vacuno, 25 y 4 por 100; garras y nervios, 1.000 kilos, 40 y 2,50; huesos en general, 8 y 0,60; lana en general, brutas, 100 kilos, 100 y 4 por 100; ídem semilavadas, procedentes de la depilación, 100 y 4 por 100; ídem lavada, 130 y 4 por 100; pieles lanares secas, en general, 60 y 4 por 100; ídem ídem niquelados, 25 y libre; ídem íd. pelados de estufa, 14 y libre.

## Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España

Por acuerdo de la Junta directiva se ha establecido un nuevo servicio, gratuito como todos los que presta la *Unión Ibero-Americana*, encaminado a facilitar la adquisición de libros y suscripción y anuncios a periódicos hispanoamericanos, y consistente en que los autores americanos y editores de autores americanos, siempre que lo sean de libros escritos en castellano, puedan tener un depósito de sus obras, durante un año, en nuestro domicilio social (calle de Recoletos, núm. 10, Madrid), a disposición de los libreros y particulares españoles que deseen adquirirlas; encargándose, como natural consecuencia, de la administración de dicho depósito, sin percibir cantidad alguna, salvo los gastos de correo que puedan originarse.

Respecto a periódicos y revistas, podrán los que lo deseen anunciar en sus ediciones a la *Unión Ibero-Americana* como Centro para la suscripción y anuncio en España de las respectivas publicaciones, una vez que envíen tarifas de los precios y las instrucciones convenientes.

Cuantas personas soliciten ampliación de noticias sobre este particular se les atenderá inmediatamente.

\* \* \*

No hay que decir, pues ya lo venimos realizando, que de igual modo facilitaremos libros y suscripciones de España y la publicación de anuncios a quien desde América de nosotros lo solicite.

\* \* \*

De los libros en depósito y de periódicos que acepten nuestro ofrecimiento, publicará relación nuestra Revista con la frecuencia que las circunstancias permitan.

\* \* \*

De cada obra o número de periódico habrá de destinarse un ejemplar para la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*.

\* \* \*

**Relación de periódicos acerca de los que puede informar la «Unión Ibero-Americana» (calle de Recoletos, 10.—Madrid).**

(CONTINUACIÓN)

ESPAÑA

**Madrid:** «A B C».—«Actualidad Financiera» (La).—«Archivo Ibero Americano».—«Arte Moderno».—«Bibliografía Española».—«Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana».—«Boletín de las Cáma-

ras de Comercio, Industria y Navegación y de las Agrícolas».—«Boletín del Centro de Información Comercial».—«Boletín de la Dirección General de Aduanas».—«Boletín Oficial de la Cámara de Comercio».—«Boletín Oficial del Ministerio de Estado».—«Boletín de la Mundial».—«Boletín de la Real Academia de San Fernando».—«Boletín de la Real Sociedad Geográfica».—«Cotización Española» (La).—«Correo Español» (El).—«Cultura Hispano Americana».—«Día» (El).—«Eco de las Aduanas».—«Economista» (El).—«Educación Física».—«Emigración Española» (La).—«España y América».—«España Colonizadora».—«España Nueva».—«Farmacia Española».—«Gaceta de Administración Local».—«Gaceta de la Bolsa».—«Gaceta Técnica».—«Hojas Divulgadoras».—«Ilustración Española y Americana».—«Industria Nacional».—«Juventud Española» (La).—«Lectura Dominical» (La).—«Liberal» (El).—«Madrid Científico».—«Mañana» (La).—«Memorial de Caballería».—«Memorial de Infantería».—«Mundo» (El).—«Mundo Financiero».—«Pro Infancia».—«Razón y Fe».—«Revista Católica de Cuestiones Sociales».—«Revista del Centro de Información Española».—«Revista Económica».—«Revista de Fisiología Española».—«Revista General de Enseñanza y Bellas Artes».—«Revista de Banca y Ferrocarriles».—«Revista de Legislación y Jurisprudencia».—«Revista de Marina».—«Revista Minera Metalúrgica».—«Siglo Médico» (El).—«Tribuna» (La).—«Unión Hispano Americana» (La).—«Universo» (El).—«Vida Económica».—«Vida Financiera».—«Vida Marítima».

## AMÉRICA

**Chile:** SANTIAGO.—«Anales de la Universidad».—«Aschabibat».—«Boletín de la Cámara Industrial de Chile».—«Boletín del Museo Nacional».—«Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril».—«Correo Español» (El).—«Heraldo Cristiano» (El).—«Hogar Cristiano» (El).—«Información» (La).—«Inmaculado Corazón de Jesús» (El).—«Memorial del Estado Mayor de Información Militar del Extranjero».—«Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera».—«Revista de Educación Nacional».—«Tribuna Médica» (La).

ANTOFAGASTA.—«Fénix Español» (El).—«Fénix Gráfico» (El).—«Pro-Cultura».

ARICA.—«Aurora» (La).

CONCEPCIÓN.—«La Enseñanza».

LOS ANDES.—«Los Andes».

MULCHÉN.—«El Horizonte».

PUNTA ARENAS.—«Chile Austral».

RANCAGUA.—«Aurora» (La).—«Semana» (La).

RENGO.—«El Comercio».

SAN BERNARDO.—«La Idea».

TALTAL.—«La Razón».

VALPARAISO.—«Batalla» (La).—«Revista Comercial» (La).—«Revista de Comercio e Industria Nacional».—«Revista de Marina».—«Unión» (La).

**República Dominicana:** SANTO DOMINGO.—«Boletín Judicial».—«Cuna de América» (La).—«Listín Diario» (El).—«Renacimiento».—«Revista de Agricultura».—«Revista de Educación».—«Revista Judicial».

PUERTO PLATA.—«Ecos del Norte».

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.—«Civismo» (El).—«Información» (La).

**Ecuador:** QUITO.—«Anuario de Legislación Ecuatoriana».—«Boletín de la Biblioteca Municipal».—«Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores».—«Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos».—«Boletín Telegráfico».—«Corona de Maria» (La).—«Día» (El).—«Ejército» (El).—«Gaceta Judicial».—«Idea» (La).—«Magisterio Ecuatoriano» (El).—«Nación» (La).—«Porvenir» (El).—«Revista de la Asociación Católica de la Juventud Ecuatoriana».—«Revista de la Sociedad Jurídico Literaria».

BAHÍA DE CARAQUEZ.—«Globo» (El).—«Patriota» (El).

CUENCA.—«Cultura».—«Progreso» (El).—«Revista Científica y Literaria de la Universidad de Azuay».

GUAYAQUIL.—«Boletín de la Biblioteca Municipal».—«Boletín de la Cámara de Comercio y Agricultura».—«Ciencias y Letras».—«Guante» (El).—«Patria».

IBARRA.—«Maestro de Escuela» (El).

RIOBAMBA.—«Boletín Catequístico».

---

---

## La Fiesta de la Raza

---

En el próximo número daremos noticia de la celebración de La Fiesta de la Raza en Madrid y en el resto de España.

Los informes que tenemos nos permiten esperar que el año en curso revestirá grandes proporciones la conmemoración del aniversario del descubrimiento de América.

En Madrid podemos anticipar que el Ayuntamiento, que en los dos años anteriores (o sea desde 1917) se asoció a La Fiesta de la Raza, dará gran solemnidad a la sesión que el presente celebre con tal motivo, pues parece que a ella concurrirá S. M. el Rey.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA, que con tanto interés realizó y sigue realizando la propaganda de La Fiesta de la Raza, no sólo en España, sino en América desde hace muchos años, celebrará la gloriosa efemérides con un acto en su nuevo domicilio.

De provincias y de las naciones iberoamericanas, los antecedentes que recibimos permiten asimismo augurar un gran éxito, que vivamente deseamos sea alcanzado.

# Primer Congreso Americano de Expansión Económica y Enseñanza Comercial

El exceso de original nos ha impedido ocuparnos antes de la celebración de este Congreso, que tuvo lugar en Montevideo, y que, conforme anunciamos oportunamente, el 27 de enero inauguró sus sesiones convocado por el Gobierno uruguayo, a iniciativa de la Escuela Superior de Comercio.

La importancia del mismo no es preciso ponderarla, y como estimamos que siempre han de resultar oportunas, nos proponemos dejar constancia en esta REVISTA con las presentes líneas de algunas noticias relativas a tal Asamblea.

Las deliberaciones del Congreso duraron hasta el 10 de febrero, y todas ellas denotaron el espíritu de inteligencia de todas las delegaciones y el afán elevado y sincero de vigorizar la expansión económico-comercial entre los países del Continente.

Aunque con la adhesión de todos los países americanos, el Congreso se constituyó con delegaciones oficiales de catorce de ellos.

La Memoria, que estará en breve en circulación, dará cuenta de las actas de sus sesiones y de las gestiones realizadas.

El Congreso fué presidido por el doctor Cándido Mendes de Almeida, delegado oficial del Brasil, y actuaron como secretarios los señores Norberto Galdo B., delegado de Bolivia; Enrique R. Freymann, delegado de Méjico; Isidro Ramírez, delegado del Paraguay, y Eduardo Vázquez, delegado del Uruguay y Venezuela.

## DELEGACIONES

*Argentina.*—Doctor Carlos de Estrada, delegado oficial, ministro plenipotenciario de la Argentina en el Uruguay.—Doctor Miguel Angel Cárcano, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, delegado del Museo Social Argentino.—Ingeniero Alejandro Bunge, director general de Estadística de la República Argentina, delegado del Museo Social Argentino.—Doctor Andrés Máspero Castro, presidente del partido reformista, laureado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, delegado del partido reformista y «La Reforma Comercial».—Doctor Carlos Rodríguez Etchart, adherente, ex decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, profesor de las Universidades de Buenos Aires y La Plata.

*Bolivia.*—Dr. Norberto Galdo B., director del Instituto de Comercio de La Paz, delegado oficial con plenos poderes.—Dr. José Mujía Linares, agente de propaganda de Bolivia, delegado oficial con plenos poderes.

*Brasil.*—Dr. Cándido Mendes de Almeida, delegado oficial, director de la Academia de Comercio y del Museo Comercial de Río Janeiro, profesor de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Río Janeiro.—Dr. Francisco A. Figueira de Mello, delegado oficial, vicedirector de la Academia de Comercio de Río Janeiro.—Dr. Horacio Berlinck, delegado oficial, director de la Escuela de Comercio «Alvares Penteado» de San Pablo.—Dr. Alberto Baez Conrado, delegado oficial, cónsul general del Brasil en el Uruguay, agregado de la Legación Brasileira, delegado de la Cámara Internacional de Comercio de Río.—Dr. Lima Mindello, delegado de la Sociedad N. de Agricultura de Río Janeiro.—Dr. Homero Pires, delegado de la Asociación Comercial de Bahía.

*Chile.*—Dr. Enrique Cuevas, delegado oficial, ministro plenipotenciario de Chile en el Uruguay y Paraguay.—Dr. Daniel Martinet, delegado oficial, doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Bonn, profesor de Ciencias Económicas de la Universidad de Santiago de Chile, director del Seminario de Investigaciones Económicas y Sociales de la misma.

*Colombia.*—Dr. Roberto Ancizar, delegado oficial, ministro plenipotenciario de Colombia en la Argentina y Uruguay.

*Cuba.*—Dr. José María Solano, delegado oficial, ministro plenipotenciario de Cuba en el Uruguay.

*Ecuador.*—Dr. Matías Alonso Criado, delegado oficial, cónsul general de Chile y Ecuador en el Uruguay.

*Guatemala.*—Sr. Enrique M. Martín, delegado oficial, cónsul de Guatemala en el Uruguay.

*Méjico.*—Sr. Enrique R. Freimann, delegado oficial, encargado de Negocios de Méjico en la Argentina.

*Paraguay.*—Dr. Luis Abente Haedo, delegado oficial, ministro plenipotenciario del Paraguay en el Uruguay.—Dr. Rogelio Ibarra Legal, delegado oficial, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Paraguay.—Dr. Isidro Ramírez, delegado oficial, abogado asesor de la Sociedad Ganadera del Paraguay.

*Perú.*—Sr. Juan Manuel de Ezcurra, delegado oficial.

*Uruguay.—Delegación oficial.*—Presidente, Dr. Claudio Williman, ex presidente de la República, ex rector de la Universidad, presidente del Banco de la República O. del U.—Vicepresidentes: Dr. Eduardo Acevedo, ex ministro de Estado, profesor de Ciencia de las Finanzas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo.—Ing. José Serrato, ex ministro de Estado, presidente del Banco Hipotecario del Uruguay.—Cr. Pablo Fontayna, director de la Escuela Superior de Comercio, miembro del Consejo general de Estadística.—Secretario, Cr. Eduardo Vázquez, miembro de la Alta Comisión Financiera Internacional, consejero de la Escuela Superior de Comercio, profesor de Legislación Aduanera de la misma.

\* \* \*

Doctor Daniel Blanco Acevedo, miembro de la Alta Comisión Financiera.—Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga, profesor de Derecho Comercial en la Facultad de Derecho y en la Escuela Superior de Comercio, miembro de la Alta Comisión Financiera, miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.—Sr. Enrique F. Arecig, director general de Aduanas.—Dr. Jacobo Varela Acevedo, senador, miembro de la Alta Comisión Financiera.—Dr. Juan José de Amézaga, ex ministro de Estado, presidente del Banco de Seguros del Estado, abogado asesor de la Liga de Defensa Comercial.—Dr. Manuel Arbeláiz, profesor de Derecho Internacional público en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.—Dr. Humberto Boggiano, profesor sustituto de Derecho Comercial en la Escuela Superior de Comercio.—Dr. Juan Antonio Buero ministro de Industrias, ex presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, profesor de Derecho Internacional en la Escuela Superior de Comercio.—Cr. Juan Alfredo Bayetto, secretario de la Escuela Superior de Comercio.—Dr. Raúl Baetghen, profesor sustituto de Historia del Comercio en la Escuela Superior de Comercio.—Señor Ruperto Butler, delegado de la Cámara Mercantil de productos del País, ante el Consejo de la Escuela Superior de Comercio.—Cr. Abelardo Castiglioni, bibliotecario del Colegio de Contadores, profesor sustituto de Economía Política de la Escuela Superior de Comercio.—Fo. Angel Carballal, profesor de Mercilogía en la Escuela Superior de Comercio.—Dr. Latham Clarcke, director del Instituto de Química Industrial.—Fo. Vicente Curcci, profesor de Mercilogía en la Escuela Superior de Comercio.—Br. Arturo Carbonell y Debalí, profesor de Geografía Comercial.—Cr. Carlos Druillet, miembro del Colegio de Contadores.—Ing. Agr. Enrique Etcheverry, director del Instituto Nacional de Agronomía.—Sr. Santiago Favini, presidente de la Unión Industrial Uruguaya.—Br. Elzear Santiago Giuffra, profe-

sor de Geografía Económica, redactor de «La Razón».—Sr. Enrique Gomensoro, delegado de la Cámara de Comercio ante el Consejo de la Escuela Superior de Comercio.—Esc. Héctor A. Gerona, profesor agregado de Práctica de Cancillería en la Escuela Superior de Comercio.—Dr. Hugo O'Neill Guerra, profesor de Finanzas en la Escuela Superior de Comercio.—Sr. Alfredo Labadie, presidente del Consejo de Administración del Puerto.—Cl. Guillermo Lyon, miembro de la Alta Comisión Financiera, capitán general de puertos.—Dr. Julio M. Llamas, miembro de la Alta Comisión Financiera, director general de Estadística, profesor de Economía Política en la Escuela Superior de Comercio.—Sr. Julio Martínez Lamas, director de Estadística Comercial.—Sr. Pedro Lapeyre (hijo), presidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural.—Fé. Víctor Lértora, profesor de Merciológia en la Escuela Superior de Comercio.—Cr. Octavio Morató, miembro de la Alta Comisión Financiera, subgerente del Banco de la República O. del U.—Cr. Luis A. Mainero, miembro del Consejo de la Escuela Superior de Comercio, profesor de Práctica de Escritorio de la misma.—Cr. Santiago A. Michelini Lagurara, miembro del Colegio de Contadores.—Dr. Rodolfo Mezzera, ministro de Instrucción Pública, profesor de Derecho Civil en la Escuela Superior de Comercio.—Cr. Edmundo Narancho, miembro del Consejo de la Escuela Superior de Comercio.—Ing. Antonio Llambías de Olivar, director del Instituto de Minas y Perforaciones. Sr. Guillermo Otero, profesor de Taquigrafía de la Escuela Superior de Comercio.—Cr. Vicente Oxilia, miembro del Consejo de las Usinas Eléctricas del Estado, miembro del Consejo de la Escuela Superior de Comercio.—Dr. Andrés C. Pacheco, secretario de la Universidad, profesor de la Historia Universal del Comercio de la Escuela Superior de Comercio.—Sr. Emilio E. Peirano, presidente de la Cámara Mercantil de P. del País.—Esc. Eduardo Pittaluga, director de Correos, Telégrafos y Teléfonos.—Cr. Dolcey Puig, gerente del Banco de Crédito, miembro del Consejo de la Escuela Superior de Comercio, profesor de Contabilidad de la misma.—Dr. Felix Polleri, profesor de Derecho comercial de la Escuela Superior de Comercio.—Doctor Luis Piera, miembro de la Alta Comisión Financiera.—Fo. Cayetano Ricci, profesor de Merciológia en la Escuela Superior de Comercio.—Dr. Pedro Manini y Ríos, ex ministro de Estado, director de «La Mañana», profesor de Economía Política en la Facultad de Derecho y Sociales.—Sr. Avelardo Rey O'Shanahan, director de la Sección Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dr. Carlos María Sorín, profesor de Derecho Civil en la Escuela Superior de Comercio.—Dr. José Salgado, diputado, profesor de Historia Americana y Nacional del Comercio en la Escuela Superior de Comercio.—Ing. Juan P. Smith, vicepresidente en ejercicio de las Usinas Eléctricas del Estado.—Cr. Luis Sobredo, tesorero del Colegio de Contadores.—Sr. Héctor Trabucatti, presidente de la Liga de Defensa Comercial.—Sr. Federico R. Vidiella, ministro de Hacienda, presidente de la Alta Comisión Financiera (Sección Uruguaya), presidente de la Asociación Rural del Uruguay.—Dr. José Pedro Varela, profesor de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho y Sociales.—Cr. Ricardo C. Virginio, miembro del Consejo de la Escuela Superior de Comercio.—Cr. Luis Zaffaroni, secretario del Colegio de Contadores.—Dr. Guillermo Wilson, secretario de la Alta Comisión Financiera (Sección Uruguaya).—Cr. Jorge West, miembro del Consejo de la Escuela Superior de Comercio, gerente del Banco de la R. O. del U.

*Adherentes.*—Contador-perito mercantil, Hipólito V. de Barros, vice-cónsul adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.—Contador-perito mercantil, Jaime Berdié.—Contador-perito mercantil, J. Berro Las Cazes.—Cr. Conrado C. Cornu, inspector de Hacienda.—Contador-perito mercantil, J. Iglesias Hijes.—Contador-perito mercantil, Juan Rodríguez López, director de «Revista Comercial», profesor sustituto de contabilidad y de finanzas en la Escuela Superior de Comercio.—Contador-perito mercantil, Luis Mattiauda, profesor sustituto de Derecho comercial en la Escuela Superior de comercio.—Sr. Arturo Pintos.—Sr. Manuel Senra.

*Salvador.*—Sr. Gustavo A. Ruiz, cónsul general en la R. Argentina.

*Venezuela.*—Cr. Eduardo Vázquez, delegado oficial, profesor de la escuela S. de

comercio de Montevideo.—Cr. Ismael Cortinas, delegado oficial, diputado Uruguayo.—Sr. Jorge West, delegado oficial, gerente del Banco de la República Oriental del Uruguay.

\*  
\*\*

*Secretaría:* Secretario general, contador Eduardo Vázquez.

*Secretaría de Despacho:* Secretario, contador perito mercantil, Abelardo Castiglioni.—Subsecretario, Sr. Horacio J. Cristóbal.

*Secretaría de Comisiones:* Secretario, contador-perito mercantil, Juan Rodríguez López.—Subsecretarios: Contador-perito mercantil, Luis L. Dayviére.—Idem íd. íd., José Poseiro.—Idem íd. íd., Hipólito V. de Barros.—Idem íd. íd., Jaime Berdié.—Idem íd. íd., J. Pedro Beheregaray.—Idem íd. íd., Pedro Macchi.—Idem íd. íd., Francisco Casella.—Idem íd. íd., Sr. Héctor W. Bauzá Pouy.

*Secretaría de recepción:* Secretarios: Contador, Armando R. Boffil.—Contador-perito mercantil, Nestor García de Zúñiga.—Subsecretario, Sr. Mario de Loy.

## Conclusiones aprobadas.

### EXPANSION ECONOMICO-COMERCIAL

1.—Manifestar a los Gobiernos y Empresas de América que es aspiración unánime de este Congreso la creación de líneas inter-americanas de navegación.

2.—Recomendar a los diversos países americanos la preferencia en sus consumos a los productos naturales del continente.

3.—Recomendar se levante en 1920, en todos los países de América, un censo de población e industria que se repetiría por decenios.

4.—Aconsejar el acuerdo de preferencias a los capitales nacionales en las concesiones ferroviarias con reservas del derecho de intervención y revisión de tarifas.

5.—Aconsejar especial atención a la construcción y conservación de carreteras y sus mejoras.

6.—Prestigiar la celebración de una Conferencia Internacional Americana de Técnicos a objeto de establecer procedimientos uniformes que faciliten la clasificación de las mercaderías.

7.—Solicitar de la Unión Panamericana de Washington la reimpresión de la nomenclatura de las mercaderías, con las modificaciones introducidas en las tarifas aduaneras hasta la fecha.

8.—Que las encomiendas postales sean liquidadas y controladas simultáneamente y despachadas en el mismo acto; que la declaración formulada en los correos del exterior sea considerada como conocimiento, debiendo cada interesado presentar una declaración firmada, en la forma y condiciones que reglamenten las autoridades competentes de cada país.

9.—Recomendar para las cuestiones de tráfico internacional que se dé la mayor importancia posible por los Gobiernos representados a los estudios que tiendan a las concordancias de las tarifas en el intercambio de productos con los países americanos.

10.—Recomendar la protección de las vías de comunicación internacional que por su menor recorrido estén llamadas a desempeñar el papel principal de acarreo comercial, con el desarrollo interior de la economía de estos pueblos.

11.—Invitar a las naciones de América a que designen periódicamente es-

especialistas para el estudio—con preferencia en los países limítrofes—de las riquezas naturales y las formas de aprovechamiento.

12.—Aconsejar la conservación, por todos los medios, de los bosques naturales, y el fomento y la creación de los artificiales, reglamentando su explotación con fines industriales.

13.—Aconsejar la creación de institutos o secciones de expansión económica en las Facultades de Ciencias Económicas, Escuelas y Centros Superiores de estudios económicos y comerciales, con el fin de que se dediquen especialmente al estudio de la solución práctica de las distintas cuestiones económicas que interesan a la vinculación y solidaridad interamericanas.

14.—Vinculación del trabajo de los institutos o secciones de expansión económica para que las cuestiones estudiadas en cada país encuentren elementos de comparación y corrección.

15.—Declarar necesaria y oportuna la creación de los Ministerios de Comercio e Industrias, y Ganadería y Agricultura, en los países del Continente que carecieran de ellos.

16.—Expresar la aspiración unánime del Congreso para que se realicen, dentro del más breve tiempo, la ejecución y terminación de las diferentes secciones de los ferrocarriles transcontinentales.

17.—Recomendar a los Gobiernos americanos la conveniencia de revisar sus leyes y tratados de cabotaje, como medio de orientar la compenetración económica y comercial del Continente.

18.—Expresar la aspiración de que los países americanos creen y auxilien las escuelas industriales de pesca e industrias derivadas, con fines sociales y económicos.

19.—Recomendar el estudio de los tratados de comercio vigentes entre las naciones de América a fin de colocarlos dentro del ambiente económico actual.

20.—Formular un voto para que los países de América hagan conocer en el segundo Congreso a celebrarse en Río Janeiro sus principales problemas desde el punto de vista de los transportes, de las tarifas y de los derechos aduaneros que soportan sus respectivos productos.

21.—Aconsejar la confección de cartillas de propaganda para ser canjeadas entre las escuelas públicas del Continente.

22.—Dec'arar que los Gobiernos deben establecer y estimular la instalación de Museos Comerciales permanentes internacionales americanos con sede en las instituciones de estudios superiores comerciales de cada país y con cursos anexos libres y especiales de Economía americana.

23.—Indicar la conveniencia de realizar exposiciones periódicas de productos naturales o fabricados, así como también ferias anuales.

24.—Aconsejar la liberación de derechos en el intercambio del pescado, hortalizas y frutas en estado natural destinados al consumo.

#### RELACIONES EXTERIORES

25.—Declarar indispensable que se establezcan normas especiales y uniformes para reglamentar los contratos de consignación internacional de mercaderías, invitando a la Alta Comisión Financiera Panamericana a que tome la iniciativa de inmediato.

26.—Aconsejar a los Gobiernos de los países americanos la adopción de medidas reglamentarias de Exposiciones aprobadas por la Convención Diplomática firmada en Berlín en octubre de 1912.

27.—Aconsejar la constitución de comisiones permanentes de Exposiciones, presididas por el ministro que corresponda.

28.—Aconsejar las siguientes medidas:

a) Exigir como únicos documentos consulares el manifiesto del barco y la factura.

b) Determinar como modelo de manifiesto y formulario de facturas los aprobados por el Cuarto Congreso Internacional de Estados Americanos, de Buenos Aires, y por la Alta Comisión Financiera Panamericana.

c) Suprimir la visación consular del conocimiento y del certificado de origen.

d) Exigir sólo cuatro copias de la factura consular, pudiendo obtener el embarcador otras mediante una cantidad mínima por cada ejemplar.

e) Hacer la especificación de pesas y medidas respondiendo al sistema métrico decimal.

f) Extender la factura consular en el idioma del país de procedencia y en el del destino.

g) Reducir los derechos consulares al costo de los gastos ocasionados por el servicio consular, dentro de lo posible.

h) Establecer, para los derechos a cobrarse por legalización de facturas consulares la proporcionalidad al valor de las mercaderías a que se refiere el documento.

29.—Aconsejar que se otorgue a los funcionarios consulares de carrera la mayor suma de prerrogativas compatibles con sus funciones.

30. Recomendar que sólo se dé el título de Cónsul a los funcionarios de carrera, adoptando otra denominación para los electivos u honorarios.

31. Aconsejar la preferencia de los graduados que regresen de las instituciones oficiales de enseñanza comercial para los puestos de agregados y consejeros comerciales.

32. Indicar la conveniencia del regreso periódico y obligatorio, a sus respectivos países, de los cónsules residentes en el extranjero, para capacitarlos en el conocimiento de los progresos de su país.

33. Formular los votos siguientes:

a) Que se apruebe y adopte el principio del arbitraje amigable para resolver las divergencias entre comerciantes de la unión panamericana a consecuencia de contratos de carácter internacional.

b) Que se adopte la convención sobre arbitraje comercial internacional concertada entre las Bolsas de Comercio de Buenos Aires y Montevideo y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de Norte América.

c) Recomendar la conveniencia de la legislación para que las divergencias comerciales de carácter internacional sean resueltas por árbitros amigables, recomendando que, salvo convención en contrario, el tribunal arbitral funcione en el país donde haya de cumplirse el contrato o donde se encuentren las mercaderías que hayan ocasionado la controversia.

#### CREDITO

34. Formular una indicación, en el sentido que todas las ventas a plazos vayan acompañadas con letras de cambio, o cualquier título o documento de crédito a la orden, en uso de los respectivos países.

35. Recomendar que los Bancos nacionales tiendan a abandonar los préstamos directos, y adopten y desarrollen el redescuento bancario como base de limitación y regulación de créditos.

36. Que se establezcan relaciones particulares directas entre las diversas instituciones bancarias americanas, haciéndolas extensivas a la comunicación recíproca de informaciones comerciales.

37. El Congreso patrocina el trabajo del contador Octavio Morató sobre legislación de cheques, en todas sus conclusiones, recomendando:

a) Que se acepten las resoluciones aconsejadas por la Conferencia de la Haya de 1912, en la referencia a las disposiciones sobre cheques, pero sólo en lo que tiene relación estricta con el carácter de título destinado a ser emitido contra un Banco y pagado por éste, dentro de cada país.

b) Que se fijen las disposiciones que deben regular las cuestiones que la misma Conferencia ha reservado a las leyes nacionales, o a resolución de los Estados contratantes.

c) Que la letra a la vista girada desde el exterior, sobre un Banco, sea considerada por la ley uniforme como un cheque, en cuanto a las formalidades a que sujeta su circulación, transmisibilidad, etc., dejando en vigencia las disposiciones que regulan la responsabilidad de los obligados que se establecen en la ley uniforme en las letras de cambio.

d) Que, considerando que la letra de cambio a la vista girada por un Banco o sobre un Banco representa más bien un medio de pago y de transporte de capital a distancia que un título de crédito, se equipare el impuesto de timbre sobre la letra a la vista girada por o sobre un Banco, al impuesto que grava el cheque.

38. Formúlase un voto para que los Estados americanos incorporen a su legislación la limitación de la circulación de cheques dentro de las fronteras nacionales, dejando a la letra de cambio su carácter de internacional.

39. Se recomienda aceptar el proyecto de la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme, reunida en Buenos Aires, relativo a la letra de cambio, con las salvedades expuestas por la delegación del Uruguay a que se refiere el inciso a) de la citada resolución y aprobada por la misma Conferencia.

40. Invitar al Consejo Ejecutivo de la Alta Comisión Financiera Internacional, y por su intermedio, a las Comisiones nacionales, que mediten sobre la doctrina del profesor Lorenzen en materia de letras de cambio (*Lex loci contractus*).

#### POLITICA ECONOMICA

41. Aconséjase la creación, en Montevideo, de una Oficina Internacional Americana del Trabajo.

42. Aconsejar a las escuelas superiores de comercio de América la enseñanza de las diversas clases de cooperativas como puntos de programa, y la organización de conferencias de divulgación sobre lo mismo.

43. Aconsejar a los Gobiernos representados la exención o reducción de los impuestos que gravan a las Sociedades cooperativas.

44. Recomendar a los Bancos de Estado la reducción del tipo del interés en los préstamos a las cooperativas.

45. Pasar a la Comisión permanente los trabajos de política económica internacional presentados al Congreso.

46. Dejar para el próximo Congreso el estudio de la política que los países americanos propiciarán a efecto de llegar a las resoluciones más convenientes para el progreso económico y social de estos pueblos.

47. Pedir a los Gobiernos americanos hagan un estudio de las industrias

de cada país, capacidad productora, calidad de productos, créditos, etcétera.

48. Recomendar a la Comisión permanente y comisarios respectivos las gestiones necesarias a la realización de los medios que conducen a los fines de expansión económica y comercial americana.

### ENSEÑANZA COMERCIAL

49. Declarar necesaria la incorporación, a los programas de estudios comerciales superiores, de los cursos de economía americana comparada y legislación aduanera comparada—esta última para los cursos consulares—, y recomendar a los seminarios de investigaciones económicas existentes o a las escuelas de estudios superiores de comercio la redacción de la historia económico-financiera de sus respectivos países.

50. Encarecer a los países de América el intercambio de profesores y estudiantes entre las instituciones superiores de estudios comerciales.

51. Formular un voto para la celebración de acuerdos internacionales para el recíproco reconocimiento de los títulos expedidos por las instituciones de enseñanza comercial, y que se otorguen becas para el intercambio de estudiantes.

52.—Someter a la Comisión Permanente creada por el Congreso la compilación de la legislación de los países americanos referente a la enseñanza comercial, la que será asesorada por una Comisión de profesores y técnicos en enseñanza comercial, con el encargo de proponer planes y programas de enseñanza en un todo de acuerdo con la siguiente proposición: la comercial, que presupone la primaria, se divide en tres categorías:

- a) Enseñanza elemental que podrá ser dependiente o independiente.
- b) Enseñanza secundaria.
- c) Enseñanza superior.

El contenido de estas ramas de enseñanza tiende:

- a) A la formación de auxiliares de comercio, etc.
- b) Habilitar para el comercio en general.
- c) Suministrar conocimientos económicos, financieros y comerciales, habilitando para las funciones directivas en el comercio y la industria, actuarías de seguros, consulados, etc.

53.—Expresar la necesidad de establecer estudios culturales previos, en dos grados: uno restringido para la primera y segunda categoría de estudios comerciales, y otro más amplio para los estudios de tercera categoría.

54.—Pasar a estudio de la Comisión permanente la proposición del Instituto nacional de Comercio de la Paz (Bolivia) sobre enseñanza de la mujer.

55.—Formular un voto para que las instituciones de enseñanza superior de comercio establezcan, si no la tienen, en sus programas, la separación de la Geografía comercial de la económica, iniciándose la enseñanza de la Geografía comercial en las escuelas primarias.

Recomendar la organización de concursos periódicos para la redacción de la mejor Geografía comercial y económica de cada país, canjeándose las obras premiadas.

56.—Recomendar la creación de instituciones de bibliografía e información, independientes o anexas a los seminarios o institutos de investigación existentes o que se funden en América, con el más amplio intercambio de los datos económicos financieros y comerciales recogidos.

57.—Recomendar el reconocimiento legal del ejercicio de las profesio-

nes diplomadas por los institutos de enseñanza superior de comercio en materia comercial, civil y administrativa.

58.—Recomendar que corresponde la denominación de Mercología al estudio de la materia que hasta ahora se denominó Merciológia, cuyo objeto y fin es el de dar base científica a los estudios comerciales.

59.—Recomendar la coordinación íntima para la enseñanza de la Mercología con la economía, la legislación aduanera, la Geografía comercial, etc.

60.—Hacer un voto para que la designación de vistas de Aduana, en mérito a las funciones fiscales de índole técnica que ejercen, recaiga sobre los diplomados en institutos superiores de enseñanza comercial.

61.—Se recomienda la creación de un premio extraordinario para los alumnos de las instituciones de altos estudios comerciales que se denominará «Premio *Pablo Fontaina* de Estudios Comerciales».

#### CURSOS CONSULARES

62.—Recomendar que el ingreso a la carrera consular o diplomática sea llenado por concurso o por candidatos que presenten títulos emanados de instituciones oficiales de estudios superiores comerciales.

63.—Que en las legislaciones donde no se dispense de concurso a esos diplomados candidatos a los cargos de agregados comerciales y cónsules, se les dé preferencia para su nombramiento.

64.—Recomendar la creación de cargos de agregados comerciales en las legaciones, con las franquicias y privilegios que corresponden a la diplomacia.

#### SEGUROS SOBRE LA VIDA

65.—Recomendar a los Gobiernos, y por su intermedio a las instituciones u oficinas de Estadística de América, que organicen de un modo sistemático el servicio anual de Estadística demográfica de su población general, para poder iniciar dentro del menor tiempo la confección de tablas de mortalidad, señalándose la ciudad de Santiago de Chile como sede de una oficina internacional americana de estadística demográfica.

#### CURSOS ESPECIALES

66.—Recomendar la creación de cursos de moral en los cursos preparatorios y la práctica de conferencias de ética comercial en los institutos o escuelas superiores de comercio, que se dictarán por profesores de prestigio.

#### COMISIONES ESPECIALES

67.—Constituir una Comisión internacional permanente con sede en Montevideo y un comisario en cada país americano para promover la ejecución de los demás Congresos y hacer la publicación de los trabajos y decisiones de cada uno.

68.—Nombrar una Comisión cuyo cometido se prescribe por el decreto de fecha 5 de julio de 1918, como sigue:

a) Comunicar al ministro de Instrucción pública los votos aprobados; y

b) Publicar la Memoria del Congreso.

Son designados el contador Pablo Fontaina y el doctor Andrés C. Pacheco, a quienes debe auxiliar, de acuerdo con el texto del citado decreto, el secretario general contador Eduardo Vázquez (hijo).

# Información financiera de España

El Ministerio de Fomento ha formulado un cuestionario para que informe la Comisión que estudia el problema hullero en España. Abarca los siguientes temas:

- I. Situación de la industria hullera en España.
  - a) Capacidad de producción.
  - b) Calidad de los carbones y su clasificación, según sus distintas aplicaciones.
  - c) Consumo para usos industriales, para usos domésticos.
  - d) Relación entre la producción y el consumo.
  - e) Importación de carbón extranjero, sus ventajas, sus peligros y límite que debe imponérsele.
  - f) Exportación de las clases que no se consumen en España: el «dumping».
- II. El conflicto presente.

Causas: Disminución del consumo.—Dificultades producidas por las deficiencias de los medios de transporte.—Desorganización del mercado.

Remedios urgentes: Aumento del consumo nacional por el Estado y los concesionarios de servicios públicos conforme a la ley de 14 de febrero de 1917.—Exportación.

De carácter permanente: 1.º Medidas para el abaratamiento del precio de coste.

Mano de obra: Rendimiento del obrero.—Salarios y destajos.—Influencia de los precios de las subsistencias, la vivienda, la limitación de la jornada, el empleo de medios mecánicos, etc.

Materiales: Medios para conseguir el abaratamiento de las maderas, hierros, aceites, maquinaria, explosivos, etc.

Transportes: Tarifas ferroviarias, fletes, especialmente de cabotaje; construcción de los ferrocarriles necesarios, mejoras en los actuales, habilitación de los puertos para la carga y descarga rápida de carbones y maderas.

2.º Venta del carbón:

a) Construcción de grandes fábricas de aglomerados y destilación y centrales eléctricas térmicas para transformar los carbones y facilitar su consumo.

b) Organización del mercado: Supresión de intermediarios.—Centrales de venta.—Medidas para garantizar el empleo de cada clase de combustible en los usos a que debe aplicarse.—Idem para facilitar los transportes, reduciéndolos al mínimo mediante una adecuada distribución y coordinación de zonas de consumo y de abastecimiento.

3.º Nacionalización de las minas.—Constitución de grandes Consorcios.

III. Protección del Estado.

Restablecimiento de la exención del impuesto sobre el producto bruto.

Restablecimiento del derecho arancelario o fijación de una escala móvil en relación con los precios que alcancen los carbones de procedencia extranjera.

Consumo obligatorio y efectivo de carbón nacional por el Estado y los concesionarios de servicios públicos, dentro de los límites que se fijen de calidad y precio.

Primas, cuando sean necesarias, a la distribución de carbón por el litoral.

Supresión de todas las trabas impuestas al libre tráfico del carbón, incluso los arbitrios establecidos por las Juntas de Obras de algunos puertos.

Régimen especial de la producción y la exportación de madera de mina, que evite el peligro que hoy se corre de quedarnos sin apeos dentro de poco tiempo.

Según los datos publicados por la intervención general, los ingresos obtenidos por valores del Tesoro durante el cuatrimestre de abril a julio de 1919, y su comparación con los de igual época de los tres años anteriores, ofrece las cifras siguientes en millones de pesetas:

	1919	1918	1917	1916
Ingresos totales .....	707.80	443.62	431.26	566.8
Negociación de Deuda.....	210	»	»	150
	<u>497.80</u>	<u>413.62</u>	<u>431.26</u>	<u>416.86</u>
Venta de subsistencias, seguro de guerra, etcétera .....	42.86	8.37	8.61	18.61
Ingresos ordinarios.....	<u>454.94</u>	<u>435.25</u>	<u>422.65</u>	<u>398.25</u>

Los pagos en los mismos períodos fueron los siguientes, también en millones de pesetas:

	1919	1918	1917	1916
Pagos totales.....	487.50	531.50	450.99	481.17
Idem reintegrables.....	88.07	»	»	»
Pagos líquidos.....	<u>399.43</u>	<u>531.50</u>	<u>450.99</u>	<u>481.17</u>

Durante el citado período de abril a julio, los gastos de Acción en Marruecos importaron 36,18 millones, contra 46,02 en iguales meses de 1918; 36,21 en los de 1917, y 48,23 en los de 1916.

#### Ingresos en Ferrocarriles.

COMPAÑIAS	Período de explotación.	Kilómetros.	Ingresos desde 1 de enero de 1919.	Diferencia respecto de 1918.
Norte de España.....	al 12 sepbre.	3.681	177.418.535	+36.897.377
Madrid-Zaragoza-Alicante .....	al 20 agosto..	3.664	147.988.358	+31.980.230
Andaluces.....	al 31 agosto..	1.261	32.391.775	+ 6.985.002
Madrid-Cáceres-Portugal.....	al 10 sepbre	429	7.167.818	+ 984.484
Plasencia-Astorga (Oeste) .....	al 10 sepbre.	348	4.654.730	+ 361.709
Medina-Zamora-Orense-Vigo .....	al 31 julio...	299	3.723.617	+ 315.148
Sur de España .....	al 31 agos-o.	246	4.881.323	+ 223.892
Medina del Campo-Salamanca. ..	al 20 agosto..	77	1.437.304	+ 457.534
Lorca a Baza y Aguilas.....	al 30 agosto..	168	3.946.783	+ 2.454.850

#### Precios del oro y de la plata en España al finalizar el mes de septiembre

BANCA PRIVADA		BANCO DE ESPAÑA CENTRAL	
Alfonsinos, por 100.....	101,50	Alfonsinos, por 100.....	par.
Onzas.....	102	Onzas.....	par.
Isabelinos.....	104	Isabelinos.....	par.
Libras, una .....	2,75	Libras, una .....	25,20
Franco, por 100.....	100,50	Franco, por 100.....	par.
Dólares.....	5,20	Dólares.....	5,18

Barras plata por onza Standard en Londres, 61 1/8 peniques.

De la Memoria recientemente publicada por la Dirección general de Aduanas, entresacamos los datos que siguen:

Comparadas las recaudaciones obtenidas en los años 1917 y 1918 por cada uno de los conceptos que constituyen la renta de Aduanas resulta:

CONCEPTOS	1917	1918
	RECAUDADO	RECAUDADO
	PESETAS	PESETAS
Derechos de importación.....	111.358.242	81.653.430
Recargo transitorio.....	2.700.351	2.742.092
Derechos de exportación.....	8.570.576	23.827.318
Impuesto de transportes.....	11.758.942	9.496.623
Idem de tonelaje.....	95.364	23.500
Derechos menores.....	1.680.895	1.467.029
Idem sanitarios.....	111.185	99.612
Idem de reconocimiento de ganados a su importación.....	23.365	17.451
Idem de Aduanas por material de Obras públicas.....	592.587	349.226
TOTALES.....	136.891.507	119.676.284

De su examen se deduce que en 1918 existe una baja de 17.215.223 pesetas que afectan a todos los conceptos, a excepción del recargo transitorio, y los derechos de exportación que ofrecen en junto un aumento de pesetas 15.298.483.

Estableciendo la comparación entre las cantidades presupuestas y las recaudadas en el último quinquenio, todos los años, menos el primero de 1914, exceden éstas a aquéllas debido, conforme queda indicado, a que, no habiéndose rectificado los cálculos del rendimiento, la recaudación no podía mantenerse al mismo nivel en las anormales circunstancias que se han atravesado.

Las provincias a cuyas Aduanas corresponden los principales ingresos, fueron por su orden Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Gerona, Sevilla, Cádiz, Cáceres, Málaga, Valencia, Alicante, Oviedo, Badajoz, Huelva, Pontevedra y Tarragona.

El total de toneladas importadas y derechos, en millares de pesetas, recaudados en los artículos llamados de renta fueron los siguientes en los dos últimos años:

ARTICULOS	CANTIDADES		DERECHOS	
	1917	1918	1917	1918
	Trigo.....	50.570	125.704	»
Los demás cereales.....	56.958	9.813	»	»
Aceites minerales.....	3.656	8.326	12.316	2.730
Azúcar.....	39.172	15.194	9.728	4.826
Cacao.....	8.048	9.049	8.002	9.049
Café.....	18.247	16.373	27.351	24.595
Bacalao.....	24.774	28.763	5.938	6.892
Té.....	133	147	217	247
Espicias.....	325	303	709	653
Canela.....	253	281	423	469

La recaudación total de los artículos llamados de renta se elevó en 1918 a 49.461.228 pesetas, y los derechos de Arancel por importación de recargo transitorio fué de 84.395.522. Por consiguiente, rebajando de esta cantidad la anterior, quedan 34.934.294 pesetas para los demás artículos.

Lo recaudado por aquéllos sufre, por tanto, el 58,54 por 100, con relación al total del mencionado concepto.

La recaudación obtenida por derechos de exportación en el quinquenio 1913-17, el promedio del mismo, y en el año 1918 ofrece los resultados siguientes:

AÑOS	Pesetas.
1913.....	2.548.975
1914.....	1.813.431
1915.....	1.769.487
1916.....	13.581.389
1917.....	8.570.576
Promedio de estos cinco años.....	5.656.772
1918.....	23.827.317

La extraordinaria recaudación del año último obedece a haberse gravado mayor número de artículos a su exportación.

El aumento ha sido de 15,3 millones de pesetas respecto a la del año 1917, y de 18,2 comparada con el promedio del quinquenio precedente,

En la Bolsa de Madrid se cotizaban los valores a los siguientes precios el último día del mes de septiembre.

4 por 100 Interior: Serie F, 77,15.—E, 77,05.—D, 77,10.—C, 78,50.—B, 78,25.—A, 78.—G y H, 78.

4 por 100 Exterior: Serie F, 87,50.—E, 87,50.—D, 87,75.—C, 87,75.—A, 87,75.

5 por 100 Amortizable antiguo: Serie F, 97,25.—E, 97.—C, 96,90.—B, 96,90.—A, 96,90.—Diferentes, 96,90.

5 por 100 Amortizable 1917: Serie F, 96,85.—C, 96,75.—B, 96,75.—A, 96,75.—Diferentes, 96,75.

Carpetas Interior: Serie F, 77.—E, 77.—D, 77.—C, 77.—B, 77.—A, 77.—Diferentes, 77.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 110.—5 por 100, 165,20.

Ayuntamiento de Madrid: Empréstito 1868, 5 por 100, 75.—E, Interior, 5 por 100, 95.—1918, 96.

Acciones: Banco de España, 514.—Banco Español de Crédito, 161.—Banco Español el Río de la Plata, 324.—Explosivos, 342.—Azucareras preferentes, 98,50.—Duro Felguera, 160.—Fin corriente, 159.—Fin próximo, 160,50.—M., Z., A., 269.—Norte de España, 255.

Obligaciones: Felguera, 100.—Alicante E, 90.—Andaluces Bobadilla, 85,25.—Bonos Banco de España, 301.—Riotinto, 104.

Moneda extranjer: Francos, 65,90. Libras esterlinas, 22.—Francos suizos, 95.—Liras, 54, no oficial.—Dólares, 5,20, ídem.—Marcos, 24,50.—Escudos portugueses, 2,50, no oficial.

# “Unión Ibero-Americana”

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

**Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año, XXXIII de su publicación.**

## Marzo de 1919

Iberoamericanismo: Palabras de S. M. el Rey de España.—Unión Ibero-Americana: Junta general ordinaria.—El nuevo presidente del Uruguay.—Intercambio comercial hispanoamericano, por Miguel Barros Castro.—Institución Cultural Española del Uruguay, México: Manifiesto presidencial, por V. Carranza.—El comercio español en Hispano-América.—La Real Academia Hispano-Americana, de Ciencias y Artes de Cádiz, por Andrés Pando.—El viaje de S. M. el Rey a América: Plausible iniciativa de los españoles residentes en Cuba,—«América latina para los latinoamericanos.—Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España.—Fallecimiento de D. Miguel Seminario.—Sobre la emigración española a Cuba.—Libros nacionales y extranjeros.—Biblioteca. Anuncios.

## Abril de 1919

En Colombia: Juicio sobre dos discursos de presentación de credenciales, por Ernesto León-Gómez.—El nuevo ministro de Estado.—España y América-Hispana, por Juan B. Arriaga.—Monumento a Cervantes en Panamá.—Manuel Ugarte, por A. P.—Las mujeres de raza española.—Impresiones del catedrático Sr. Rey y Pastor.—Lazos etnográficos entre España y las Repúblicas Hispano-Americanas, por Domingo Martín Jabato.—Las obras de Rodó: Juicio y tasación de Adolfo Agorio.—El precio de los textos escolares.—De «re pedagógica», por R. Blanco y Sánchez. Congreso cultural Hispano-Americano.—Una expedición estúpida, por Segundo de Ispizúa.—Los españoles en el Uruguay, por Andrés Pando.—¿La Sociedad de las Naciones será un mito?, por José D. Montenegro.—La evolución económica y financiera del Perú.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.—Difusión del libro y prensa americana escrita en castellano en España.—Anuncios.

## Mayo de 1919

Número extraordinario de propaganda en pro de la Fiesta de la Raza, con noticias referentes a las solemnidades celebradas en España y en todas las Repúblicas americanas con que se festejó el 12 de octubre de 1918,

## Junio de 1919

Amado Nervo, por Andrés Pando.—Delegados y representantes de la UNIÓN IBERO-AMERICANA en América.—El 2 de mayo, fiesta nacional en el Uruguay (del *Diario Español de Montevideo*). Parábola. Viendo jugar a un niño, por José Enrique Rodó.—Costa Rica: Mensaje presidencial, por F. Tinoco.—La «Unión Ibero-Americana» en Panamá: discurso pronunciado por D. Ricardo J. Alfaro, Presidente de la Unión Ibero-Americana.

en Panamá.—El Ekeko (Alacita): Contribución al Folklore bolixlano, por el profesor Eugenio Arturo Ponsnansky, F. R. A. I.—El problema americano: Conferencia de Ugarte.—El reconocimiento de las colonias españolas por la Madre Patria (del profesor William Spence Robertson).—Unión centroamericana.—Certamen colombino, organizado por la Sociedad Columbina Onubense.—Anales de la escena española, por Narciso Díaz Escobar.—Libros nacionales y extranjeros, por Balbín de Unquera.—Biblioteca.—Catálogo de exportadores españoles.—Anuncios.

### Julio de 1919

Asociación independentista de Puerto Rico: Programa de la Asociación.—Partido Unionista Centroamericano.—Jefatura Suprema.—Parábola: La respuesta de Leuconoe, por José Enrique Rodó.—La fiesta de la Raza: Para el próximo 12 de octubre.—Paraguay: Mensaje presidencial.—José María Fernández de Castro y Secades, por Andrés Pan lo.—Casino Español de la Habana.—El reconocimiento de las colonias españolas por la Madre Patria: Certamen literario.—UNIÓN IBERO-AMERICANA.—Índices de la Revista.—Libros nacionales y extran(eros).—Revistas iberoamericanas: Sumarios.—Difusión del libro y prensa escrito en castellano en España.—Biblioteca.—Catálogo de exportadores.

### Agosto de 1919

La Unión Ibero-Americana en el Uruguay.—Parábola: La pampa de granito, por José Enrique Rodó.—Información financiera iberoamericana.—La Sección de Madrid de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.—Juegos florales en Córdoba (Argentina), auspiciados por el Círculo español de Córdoba para conmemorar el día glorioso de la Raza.—Difusión del libro y prensa americana escrita en castellano en España.—Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz. Bases para la enseñanza de Geografía comercial americana e Historia general de América que ha de darse en la Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, a partir de primero de octubre de 1919, según el proyecto presentado por el director de la Academia a la Junta general.—Información financiera de España.—El descubrimiento de América, por Juan G. Pumariega.—Himno a la Raza.—Libros nacionales y extranjeros. UNIÓN IBERO-AMERICANA. Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año, XXXIII de su publicación. Revistas iberoamericanas. Sumarios del texto de los números de Revistas españolas, de carácter iberoamericano, llegadas últimamente a nuestras oficinas.—Catálogo de exportadores españoles.—Biblioteca.

### Septiembre 1919

Congreso de Juventudes Hispanoamericanas.—Méjico: Mensaje presidencial.—Congreso de Historia y Geografía hispanoamericanas: Sevilla, 1921. Información financiera iberoamericana.—Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España.—La Fiesta de la Raza.—Primer Congreso Americano de Expansión Económica y Enseñanza Comercial. Información financiera de España.—UNIÓN IBERO-AMERICANA. Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año, XXXIII de su publicación.—Libros nacionales y extranjeros.—Revistas iberoamericanas. Sumarios del texto de los números de Revistas españolas, de carácter iberoamericano, llegadas últimamente a nuestras oficinas.

# Libros nacionales y extranjeros

**Cuestiones filológicas**, resueltas por *José M.<sup>a</sup> Riguera Montero*.—Imprenta Garcibarra, La Coruña.

En un folleto, cuidadosamente editado, ha reunido el doctor Riguera Montero varios artículos, en los que, con un estilo ameno (y éste es uno de los principales méritos de estos trabajos, difíciles de desarrollar amablemente, por la aridez de los asuntos), resuelve el autor varias cuestiones filológicas. Así nos demuestra con abundancia de argumentos filológicos que debe pronunciarse Mondariz y no Mondáriz. Y, a mayor abundamiento, lo prueba acudiendo al origen etimológico de la palabra Mondariz, de Mont de Ariz, Mon d'Ariz.

Con igual proflijidad de datos nos demuestra que debe escribirse Vaa-  
monde, y no Baamonde.

Después, en otros dos artículos, con gracejo y desbordamiento de erudición, deduce que los adjetivos étnicos o gentilicios de los hijos de Ortignaira y Puente de Ume, Ribadeo, deben ser urticarienses, pontunenses y repaunenses, entre personas eruditas, y ortigueiranos, puente de Umeses y ribadeanos en el lenguaje vulgar, y que los naturales de Valladolid deben llamarse valisoletanos, y no vallisoletanos.

En el mismo folleto incluye un artículo, en el que refuta la opinión de aquel gran escritor y filólogo insigne que se llamó D. Francisco Navarro-Ledesma, quien en un libro, como todos los suyos, llenos de galanura y de ciencia, demostró que Cervantes había nacido en Alcalá de Henares. Para el Sr. Riguera y Montero, el autor del *Quijote* es manchego, y para demostrar esta tesis aduce muchas e ingeniosas razones, entre otras la de que Cervantes y Cide Hamete Benengeli son una misma persona, y puesto que Cide Hamete es manchego (*Quijote*, Parte primera, Capítulo XXII), manchego es el inmortal Cervantes.

\* \*

**Clásicos Jurídicos**.—**Tratado de las leyes y de Dios legislador**, por el padre *Francisco Suárez*, traducción de *D. Jaime Torrubiano Ripoll*, de la Facultad de Teología.—Editorial Reus, Madrid, 1918.

Hace más de tres siglos que por primera vez fué impresa, en Coimbra, esta obra del eximio filósofo Suárez, una de las legítimas glorias de España. Es esta obra el conjunto ordenado del derecho en todos sus aspectos (natural y positivo, canónico y civil etc.), y no solamente debe figurar en la biblioteca de las personas cultas, como curiosidad histórica, sino como fuente actual de enseñanza. Esmeradamente traducida por el docto Torrubiano, va precedida de unas notas bibliográficas que nos dan a conocer la labor fecunda del inmortal Jesuita. Un prólogo panegírico debido a la docta pluma del sabio jurista y ex rector de la Universidad, *D. Rafael Conde y Luque*, es digno acrio de tan notable obra.

\* \*

**La Bélgica que yo vi**, por José Subirá. — Valencia, Editorial Cervantes, 1919

Con una prosa galana y atrayente y un estilo claro y fácil que hace agradable la lectura de este libro, expone en él el Sr. Subirá sus impresiones de viaje y nos pinta las grandezas de la Bélgica feliz y pacífica antes de la invasión alemana y de la dominación teutónica. Bruselas, «el gran Bruselas; de ningún modo un pequeño París», con sus edificios típicos, como su Ayuntamiento y su monumental Palacio de Justicia, y sus estatuas como el famoso *Manneke-Pis*; la secular población de Amberes, con sus callejas tortuosas y estrechas y sus fachadas con abundantes hornacinas ocupadas por imágenes de santos; la suntuosa catedral de góticas naves y filigranadas torres; el moderno Amberes, con su formidable importancia mercantil y estratégica; la industrial Lieja, con sus ricas cuencas hulleras y sus famosos centros metalúrgicos; la católica y tranquila Malinas; Lovaina, con su gloriosa Universidad, destruida por la barbarie guerrera; la mundana Ostende, con sus teatros, kursaal, hipódromo, hoteles, cocottes, crupiers y demás tipos de la dorada hampa; la histórica Gante, con su gran variedad de torres y sus antiguos y agrietados palacios que nos hablan de cosas pretéritas; Brujas, la ciudad medioeval, con sus calles tranquilas y solitarias y su Capilla de la Santa Sangre, en la que se conservan algunas gotas de la sangre vertida por el Salvador en su pasión y muerte; Namur, la bella, y otras muchas poblaciones belgas, desfilan ante nuestros ojos en las páginas de este libro, que se lee con verdadero deleite, tanto por la exactitud como por el gracejo y galanura de las narraciones.

\*  
\*\*

**Nuevas nacionalidades de Europa**, por R. Beltrán Rózpide. — Madrid, junio 1919

La personalidad científica del Sr. Beltrán Rózpide, avalorada por más de cuarenta años de una labor constante y fecunda en pro de las ciencias geográfica e histórica, y que ha cristalizado en multitud de obras, discursos y conferencias, nos evitan elogios acerca de su última producción. Trata en ella de las nuevas nacionalidades que, como consecuencia de la guerra, habrán de surgir, o mejor dicho han aparecido ya en el mapa de Europa, siquiere sus límites no estén aún perfecta y definitivamente determinados. Empieza sentando el concepto de nacionalidad que él funda en el criterio geográfico, y pasa después a tratar de las nuevas naciones (Finlandia, Estonia, Livanía, Curlandia, Lituania, Polonia, Ucrania, Checoslovaquia o Bohemia y Yugoslavia). Estudia los antecedentes históricos, etnográficos y sociales de las nuevas nacionalidades, determina su estado actual, y, basándose en el principio geográfico para la determinación de las fronteras, indica las que pueden ser las de esos Estados. Acompaña a este notable trabajo un mapa de Europa, en donde aparecen estos nuevos pueblos. Es indiscutible la autoridad y oportunidad de este nuevo trabajo del infatigable secretario de la Real Sociedad Geográfica y académico de la Historia.—R. GARCÍA MORENO.]

R. GARCÍA MORENO

# Revistas iberoamericanas

## SUMARIOS

*del texto de los números de Revistas españolas, de carácter iberoamericano, llegadas últimamente a nuestras oficinas.*

### **Argentina (La).**—*Barcelona septiembre de 1919.*

Parábola: La respuesta de Leuconoce, por José Enrique Rodo.—La Marina española en América, discurso de D. Luis Palomo.—España y América: Nacionalización, por Manuel Rodríguez Navas.—Celebración del aniversario de la jura de la independencia en Buenos Aires.—Muerte del vicepresidente de la República Argentina, Dr. D. Pelagio B. Luna.—Certamen literario organizado por el Ayuntamiento de Madrid para coadyuvar a solemnizar la Fiesta de la Raza.—La Fiesta de la Raza para el próximo 12 de octubre.—Bibliografía.—Notas e informaciones.

### **Boletín del Centro de Información Comercial** (Ministerio de Estado).—*Madrid 15 de septiembre de 1919.*

Mercado de vinos en Cete.—Comunicaciones diplomáticas y consulares: Brasil: Principales casas importadoras de ropa blanca de caballero en Río Janeiro.—Chile: Géneros de punto.—Francia: Fabricantes de trenzas de seda.—Gran Bretaña: El mercado de carbones en el distrito de Newcastle-on-Tyne durante el mes de agosto.—Principales exportadores e importadores de productos españoles en el distrito de Newcastle-on-Tyne.—Paraguay: Principales casas comerciales en plumas.—Venezuela: Principales casas de comercio.—El comercio y la producción en Barrancas-Oricono.—Memorias diplomáticas y consulares: Recibida.—Ofertas y demandas.—Legislación española.—Legislación extranjera.—Varios.

#### *Número del 30 de septiembre de 1919.*

El mercado austriaco.—Comunicaciones diplomáticas y consulares.—Memorias diplomáticas y consulares.—Ofertas y demandas.—Legislación española.—Legislación extranjera.—Varios.—Otras publicaciones.

### **Cuba y España.**—*Cádiz 10 de septiembre de 1919.*

Problemas financieros: Los cauces del ahorro, por F. Rivas Moreno.—El Baleario Victoria: Impresiones de un veraneante, por Guido de Chipre.—Páginas amenas: Sueños fatales (cuento), por J. Partida González.—En el Templo del Arte: A doña Gertrudis Gómez de Avellaneda (poesía), por L. A. Bas-Molina.—Cuba y sus obras, por L. A. Bas-Molina.—Al pie de la reja (poesía), por Diwaldo Salom.—Era en el baile... (poesía), por J. M. Carbonell.

#### *Número del 20 de Septiembre de 1919.*

A través de mis lentes: Sobre un concierto y una artista, por Guido de Chipre.—Norma: A D. Manuel Blasco Garzón (poesía), por L. A. Bas-Molina.—Morbosidad y desprecio, por Julián Carbó del Cerro.—A Amado Nervo

(poesía), por L. A. Bas-Molina.—Homenaje a la memoria del inolvidable Amador Nervo, por Eduardo de Ory.—Recursos industriales y perspectivas de la República de Cuba, por Gregorio Reno.—Honrando la memoria de un gran poeta.—Lápida: Juan Clemente Zenea (poesía), por F. Villaespesa.—Pensamientos, por R. R.—Fiesta en un Consulado cubano.—Canto «A Cuba».—Al doctor Ramón Catalá, por F. Villaespesa.—Página ajena: El Amor, por Ricardo León.

### **Cultura Hispanoamericana.**—*Madrid 15 septiembre de 1919.*

Centro de Cultura Hispanoamericana: Don Luis Palomo y el «Liceo de América, por José Adolfo Garbayo.—Proyecto de Reglamento de la Biblioteca del «Liceo de América».—Historia: Cartografía del litoral de América (desde 1492 a 1543), por R.-N.—Virreinato del Perú, por E. R.—El Gobierno de España en Indias, por Segundo de Ispizúa.—La revolución americana (1812-1817).—Política: Las flotas del Tío Samuel, por Carlos Pereyra.—Mitre.—Entre España y la República Argentina.—Economía y Estadística: La crisis ferroviaria en Norteamérica, por Roberto de Galain.—República Argentina.—Los ferrocarriles chilenos.—Uruguay.—Literatura: En honor de Julián de Charras.—Variedades: El Sanatorio Español de Nueva York, por M. R.-N.

### **España y América.**—*Cádiz, septiembre de 1919.*

Hombres ilustres de América: Excmo. Sr. D. Epitacio de Silva Pessoa, presidente electo del Brasil.—Visita regia: Una comunicación de la Legación de España en Centro América.—Iniciativas de la Colonia Española en Cuba: El Rey en América. Un concurso histórico. Medio millón de pesetas. Hay que combatir la leyenda negra, lo exigen el patriotismo y la verdad histórica.—Importante.—El problema agrario: Las Cooperativas del trabajo, por F. Rivas Moreno.—Nuestra marcha industrial progresiva, por Pedro A. de Otaduy.—Letras americanas: Heroísmo filial, por Adolfo León Gómez.—La mujer moderna, por G. Martínez Sierra.—El triunfo del dolor (poesía), por Antonio Teixera.—Selectas: Pensamientos, por Angel Ganivet.—Ideas, por José Enrique Rodó.—Es un anhelo el mío... (poesía), por Luis Enrique Osorio.—Errores en materia de Sanidad, por el doctor Castelo.—Cuando volvamos a vernos... (poesía), por A. Vázquez de Sola.—Para las damas:—El secreto de la simpatía.—Bibliografía.—España y Argentina.—Pequeñas informaciones.—Ofertas y demandas.—Notas Americanas.

### **España y América.**—*Madrid 1 septiembre de 1919.*

Las exageraciones antifeministas, por P. G. Martínez.—Post Bellum: El Neomalthusianismo y sus consecuencias, por P. B. Martínez.—Jesucristo, hoy y eternamente, por P. José Farpon.—Breves comentarios al «Codex Juris Canonici», por P. José Mourifio.—Lengua española universal, por Lesmes Mingo.—La fabia de sus ojos (poesía), por P. Gilberto Blanco.—Libros.—Crónica general de la quincena: España, Extranjero, por P. M. Estébanez.

### *Número de 15 de septiembre de 1919.*

En plena revolución feminista, por P. G. Martínez.—Cultura y civilización del hombre primitivo, por P. E. Negrete.—Breves reparos a las «Observaciones» del mismo Tomista, por el marqués de Sabuz.—De Marruecos: Los medios de combate, por P. Amador del Pueyo.—Después de la caza, por M. R. Seisdedos.—Boletín Canónico. Actas de la Sagrada Penitenciaría Apos-

fólica, por José Mauriño.—Libros.—Más libros y folletos.—Crónica de la quincena: España, Extranjero, por P. B. Martínez.—Índice.

**Ibérica.**—*Tortosa 6 septiembre de 1919.*

Industria petrolífera española.—Industrias forestales en la provincia de Huesca.—Hallazgos de arte rupestre en Galicia.—Riqueza forestal en la zona española de Marruecos.—El P. Eduardo Brugier, S. J.—Brasil. Carbón nacional, Andrés Carnegie.—La «Carnegie Institution» de Washington.—Viaje del «Goliath».—Un continente devónico: el «Falklandia».—Los elefantes del Sur de África.—Premios a los aviadores transoceánicos.—Desinfección de las semillas por el formol.—Extracción del perfume de las flores por medio del carbón. El límite de la visibilidad de los objetos pequeños, *J. María Castellarnau*.—Correlaciones entre las temperaturas de California y Cuba, *S. Sarasola*, *S. J.* Bibliografía. Temperaturas extremas y lluvias de julio.

*Número de 13 de septiembre de 1919.*

Construcciones náavales.—Servicio aéreo-postal.—Conferencia internacional para el estudio del Mediterráneo.—Argentina.—Brasil.—República Dominicana.—Cristaloluminiscencia y triboluminiscencia.—Nuevas pantallas fluorescentes para la radioscopia.—Señales radiotelefónicas durante un eclipse de Sol.—Los termites u hormigas blancas.—Absorción de sales minerales por la extremidad de la raíz.—El surgimiento helíaco de Sirio y la paleocronología egipcia.—Okapi traído vivo a Europa.—La estabilización del hipoclorito de calcio.—Creciente coste de los acorazados.—Algunas nociones de Química biológica, *B. Navarro, Sch. P.*—Ortocromatismo y filtros de luz, *R. Garriga*.—Bibliografía.

*Número de 20 de septiembre de 1919.*

Congreso de Bilbao.—Construcciones navales.—Ferrocarril vasconavarro. Argentina. Gualterio Hould Davis.—Paraguay. Cultivo del algodón.—Venezuela. Los Motilones.—Proyecto de determinación de una red mundial de longitudes y latitudes.—Nueva columna destilatoria para laboratorios.—Los piojos en los ejércitos de la gran guerra.—Conferencias de Química.—La aviación en Africa. Lancha plegable.—Extracción del azufre por el agua caliente. El bisonte europeo.—Velocidad de los antílopes.—Fabricación del Nevín, *A. F. Linari, S. J.*—La telefonía rural, *M. Marín*.—Bibliografía.

*Número del 27 de septiembre de 1919.*

Ampliación del proyecto de Docks comerciales en Valencia.—La ganadería española.—Aceites de oliva españoles.—Inspección de servicios de viticultura.—Premios del «Institut d'Estudis Catalans».—Cartel de 1919.—Colombia. Explotación del petróleo.—Máquina para pulimentar el mármol.—Curioso salvamento del vapor *Colorado*.—Bombas y motores eléctricos sumergibles.—Los records de altura en aeroplano.—Opacimetro.—Del Cairo al Cabo en aeroplano.—Nuevo polarizador.—Expedición al Africa Central y del Sur.—Construcción de aeroplanos en Francia durante la guerra.—Ortocromatismo y filtros de luz, *R. Garriga*.—La proyección de figuras esquemáticas, *J. M.ª del Barrio, S. J.*—Ferrocarril de Puns a Tarragona: *J. V.*—Nota astronómica para octubre.—Bibliografía.

**Ilustración Española y Americana.** — *Madrid 30 de agosto de 1919.*

Crónica general.—De interés nacional: Hablando con el ministro de Instrucción pública, D. José del Prado y Palacio.—Hablando de nuestra América.—La intervención yanqui en México, por Juan Acevedo.—Arte y Artistas. Las relaciones entre España y América.—Una copa de champagne.—El Rey de España en el fondo del mar.—Páginas infantiles: La tortuga y el antilope, por Buenaventura L. Vidal.—Fantasías y caprichos.—Los detalles de la vida, por L. Torras.—La moda en los hipódromos, por la condesa de Saint-Germain. Las misiones de los Dominicos, por Fr. Luis Urbano.—Documentos inmortales.—Carta de Cristóbal Colón a los Reyes Católicos exponiendo algunas observaciones sobre el arte de navegar.—La noche en las trincheras, por Adolfo Aponte.—A unos ojos negros, por Ramón García Diego.

*Número de 8 de septiembre de 1919.*

Crónica general.—¡Pobre zagalilla!, por Alfredo Cabanillas.—Dos muertos ilustres: D. José María Salvador y Barrera y D. Alejandro Groizard.—Arte y artistas.—Gente joven que triunfará: El pintor Pedro Campón, por Manuel G. y Díez Amarillas.—Fantasías y caprichos: Los detalles de la vida, por L. Torras.—El ejército español: Prácticas de la Academia de Ingenieros, por F. B. El cuento de este número: La verja del jardín, por Buenaventura L. Vidal.—El aspecto moral del apostolado social, por J. Morais.—Las relaciones entre España y América.—La moda, por la condesa de Saint-Germain.—Las misiones de los dominicos, por Fr. Luis Urbano, O. P.

*Número de 15 de septiembre de 1919.*

Crónica general.—Un acto solemne. El congreso de Ciencias de Bilbao.—Fantasías y caprichos: Detalles de la vida, por L. Torras.—Al concluir el verano: De ayer a hoy, por Juan Vergara y Segovia.—Un discurso y una Memoria notables: Solemne apertura de los Tribunales.—La voz de la raza: A la memoria de Cristóbal Colón.—La Liga de las Naciones: Queriendo reorganizar el mundo.—Las relaciones entre España y América.—Ajedrez, por Axedrez.—Arte y artistas.—En serio y en broma: Al margen de un invento, por Eugenio Bustos.—Las misiones de los dominicos, por Fr. Luis Urbano, O. P. (Conclusión.)

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES  
Y DULCES

**MATIAS L. PEZ**

Son los mejores del mundo.

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERÍAS

Dirigir los pedidos Palma Alta, 8. Madrid.

(ESPAÑA)

# UNIÓN IBERO-AMERICANA

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública por el Gobierno  
de S. M. en 18 de junio de 1890.



## Notas tomadas de sus Estatutos

### Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

### De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán a la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

### Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde nombrar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en la lista de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

**Madrid.—Calle de Recoletos, 10.**

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico.**—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires.**—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**Línea de New-York, Cuba, Méjico.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

**Línea de Venezuela-Colombia.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata.**—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

# IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Massella  
VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo S. Antonio.	1.991	Cabo Silleiro,...	1.026
Cabo S. Sebas- tían.....	1.583	Cabo Quejo....	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo de la Nao.	1.558	Cabo Peñas....	1.691	La Cartuja....	808
Cabo Tortosa...	1.496	Cabo Palos....	1.696	Triana.....	748
Cabo S. Martín.	1.861	Cabo Trafalgar.	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo Espartel..	1.249	Cabo Ortég.l...	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo S. Vicente	1.817	Cabo Creus....	1.421	Luchana.....	395
		Cabo Prior.....	1.026	Cabo Sta. María.	156

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

**Servicio semanal entre Pasages, Gijón y Sevilla.**—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

**Servicio quincenal entre Bayonne y Bardeos.**—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.